



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 443

Bogotá, D. C., lunes, 22 de abril de 2024

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 20 DE 2023

(noviembre 29)

Segunda Legislatura 2022-2023

El día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las diez y treinta y siete minutos de la mañana 10:37 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión con el fin de sesionar.

El señor Vicepresidente de la Comisión, honorable Senado Julio Alberto Elías Vidal, da inicio a la sesión y solicita al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Echeverri Guido Piedrahíta

Elías Vidal Julio Alberto

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Quintero Cardona Esteban

Tamayo Tamayo Soledad.

Señor Presidente, en este momento hay cinco (5) honorables Senadores presentes en la Comisión Sexta Constitucional Permanente, hay quórum deliberatorio.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María

Flórez Porras Pedro Hernando

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Ramírez Lobo Silva Sandra

Trujillo González Carlos Andrés.

Con excusa dejan de asistir a la sesión los siguientes honorables Senadores:

Daza Guevara Robert

Flórez Hernández Alex Xavier

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo.

Señor Presidente, si usted autoriza, podría ir leyendo la lista de citados e invitados para esta importante Comisión y luego el orden del día, si usted lo permite.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Adelante, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Señor Presidente, a esta importante sesión del miércoles 29 de noviembre está citado el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, está el señor Ministro, el doctor Mauricio Lizcano, que se encuentra presente. Por parte de la Comisión de Regulación de Comunicaciones está el Director Ejecutivo, Nicolás Silva, Nicolás, bienvenido; por parte de la Superintendencia de Comercio está la doctora María del Socorro Pimiento, Superintendente; por parte de los invitados está la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación; por parte de la Contraloría está Óscar Giovanni Álvarez Hernández presente, gracias, bienvenido; y por parte de la Procuraduría General de la Nación, está la doctora Luz Dary Cuevas, gracias, bienvenida.

Señor Presidente, este es el informe ejecutivo de los citados e invitados.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Bueno, muy buenos días a todos, bienvenidos a la Comisión Sexta Constitucional Permanente al señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor Mauricio Lizcano, bienvenido; al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, doctor Nicolás Silva Cortés, bienvenido; a la señora Superintendente de Industria y Comercio, doctora María del Socorro Pimienta, bienvenida nuevamente; a los invitados de Contraloría y Procuraduría, bienvenidos también; al señor citante el día de hoy al debate, Senador Guido; al señor Viceministro de Conectividad, también bienvenido. Señor Secretario, sírvase a leer el orden del día, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente...

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día miércoles, 29 de noviembre de 2023, a las 9:00 a. m.

I

Llamada a lista

(Señor Presidente, nuevamente certifico la presencia de cinco (5) honorables Senadores en este recinto y hay quórum deliberatorio)

II

Citación al señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Mauricio Lizcano Arango*; a la señora Superintendente de Industria y Comercio, doctora *María del Socorro Pimienta Corbacho*; y al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, doctor *Nicolás Silva Cortés*, en cumplimiento de la Proposición número 24 de 23.

Invitación al señor Contralor General de la República (e), doctor *Carlos Mario Zuluaga Pardo*; y a la señora Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco*.

(Señor Presidente, el día de ayer también hubo una proposición modificatoria a esa primera proposición, donde, para dinámica de la Comisión Sexta Constitucional, los operadores no participarían en esta Comisión).

Proposición número 24 de 2023

Con fundamento en el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, presento el siguiente cuestionario de citación a debate de control político al señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Mintic), al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) y la señora Superintendente de Industria y Comercio (SIC), respecto al proceso de Subasta 5G que se llevará a cabo a finales de este año en Colombia.

De igual forma, invítese a la sesión convocada para este propósito, a los representantes de Operadores de Telecomunicaciones, a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría General de la República, a las asociaciones de consumidores y a representantes de la academia y expertos en materia de telecomunicaciones.

El debate de control político tiene como objetivo esclarecer las acciones y estrategias adoptadas por estas entidades para asegurar la transparencia, equidad y competencia justa en el proceso de adjudicación del espectro 5G, en medio de preocupaciones crecientes sobre la posición de dominio de un operador en el mercado de telecomunicaciones colombiano.

También, buscamos obtener información detallada sobre las medidas tomadas para abordar la dominancia, estimular la competencia y garantizar que la Subasta 5G promueva un ecosistema equitativo y favorable, tanto para los operadores como para los usuarios finales. Así mismo, indagaremos sobre las acciones concretas frente a la integración Tigo-Movistar y la quiebra de Tigo-Une, elementos críticos en el panorama actual.

Confiamos en que este cuestionario contribuirá a esclarecer los aspectos clave que rodean la Subasta 5G, permitiendo una evaluación exhaustiva de las políticas y decisiones adoptadas por las entidades responsables y, en última instancia, asegurando el desarrollo equitativo y sostenible del sector de las telecomunicaciones en Colombia.

CUESTIONARIO

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Mintic)

- ¿Cuál es la estrategia del Ministerio para corregir la prolongada dominancia en el mercado de las telecomunicaciones en Colombia, evidenciada por la cuota de mercado del principal operador que asciende al 69%, según las cifras de la CRC? ¿Cómo se asegurará el Ministerio de una competencia justa, especialmente en el contexto de la próxima Subasta 5G, considerando que los dos operadores siguientes participan con el restante 19% y 13%, respectivamente?
- ¿Cómo podría Colombia fomentar la competencia en el mercado de servicios móviles, dado el hecho de que países altamente competitivos en telecomunicaciones como Estados Unidos, Chile, Canadá o Brasil, mantienen cuotas de mercado por debajo del 49%? La concentración del operador dominante en las mayores economías sugiere barreras de entrada y ventajas competitivas significativas, lo que podría obstaculizar la posibilidad de lograr una competencia efectiva a corto y mediano plazo. ¿Cuál sería tu enfoque para estimular la competencia, especialmente en el despliegue nacional del 5G?

- ¿Podría proporcionar detalles específicos sobre las medidas implementadas para garantizar transparencia y equidad en la Subasta 5G, especialmente, teniendo en cuenta las preocupaciones sobre la posible posición de dominio del operador más grande en el mercado?
- ¿Se ha llevado a cabo consulta con entidades de control específicas para su participación en el proceso de adjudicación de la Subasta 5G? En caso afirmativo, ¿podría detallar las acciones concretas que se han tomado al respecto?
- ¿Cuál es el concepto del Ministerio de las TIC sobre el concepto enviado por la Superintendencia de Industria y Comercio en relación con la Subasta 5G?
- ¿Cuáles son las razones por las cuales la cartera ministerial decidió acoger solamente una de las dos recomendaciones que emitió la SIC para incentivar la competencia en la Subasta 5G?

Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)

- ¿Podría ofrecer argumentos técnicos sólidos que respalden la decisión de posponer medidas regulatorias hasta el primer trimestre de 2024? Además, ¿cómo se asegurará de que esto no afecte la competencia antes de la Subasta 5G?

También, ¿podría explicar por qué, hasta la fecha, no se han implementado medidas regulatorias específicas para abordar la posición dominante en el mercado de las comunicaciones móviles, a pesar de que han pasado dos años desde que fueron proferidas las Resoluciones números 6146 de 2021 y 6380 de 2021 por su entidad?

- ¿Se ha contemplado la posibilidad de llevar a cabo auditorías independientes por parte de la CRC para evaluar la transparencia y equidad en el proceso de adjudicación de la Subasta 5G?
- ¿La CRC ha recibido advertencias formales de entidades de control con respecto a sus acciones en la Subasta 5G, y cuál ha sido la respuesta de la CRC a estas advertencias?
- ¿La CRC ha realizado estudios internos sobre las implicaciones de asignar espectro en situaciones de dominancia en las comunicaciones móviles? En caso afirmativo, ¿cuáles son las conclusiones de estos estudios?

Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)

- ¿La SIC ha llevado a cabo análisis de mercado para evaluar el impacto negativo de las Resoluciones números 6146 y 6380 de 2021 de la CRC, las cuales concluyen que Claro tiene una posición dominante en el mercado de los servicios de telefonía e

Internet móvil, tanto en la industria como en los usuarios?

- ¿Ha emitido la SIC comentarios específicos al Mintic con propuestas concretas para estimular la competencia y proteger a los usuarios en el contexto de la Subasta 5G?
- ¿Cómo planea la SIC monitorear y abordar activamente cualquier distorsión en la libre competencia que pueda surgir debido a la posición de dominio en la Subasta 5G?
- ¿Ha realizado la SIC un análisis detallado de los posibles escenarios de distorsiones a la libre competencia en el mercado de telecomunicaciones derivado del poder de mercado de un operador en la Subasta 5G?

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta, y aprobada por unanimidad en la sesión del 31 de octubre de 2023.

CUESTIONARIO NÚMERO 2

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Mintic)

1. ¿Le corresponde al Mintic, por ley, pronunciarse y actuar con respecto a la declaratoria de dominancia realizada por la CRC?
2. En ese orden de ideas, ¿ha participado el Ministerio TIC en la definición de las medidas regulatorias aplicables a servicios móviles publicadas por la CRC el pasado 3 de noviembre?
3. ¿Es parte de la política definida por el Mintic equilibrar el mercado mediante estas medidas regulatorias?
4. ¿El Mintic ha procurado que la subasta promueva la inversión, tanto la competencia en la puja (competencia por el mercado) como competencia posterior en servicios (competencia en el mercado)?
5. ¿Es cierto que el Mintic acogió recomendaciones de la SIC respecto a los topes de espectro, en las que de facto, Claro, y solo Claro, quedó excluido de participar en la subasta de bandas bajas? ¿Aumenta esta medida la concurrencia en esta subasta?
6. Considerando que la SIC aprobó que Movistar y Tigo actuaran de manera conjunta y que pueden participar de manera coordinada en la Subasta 5G (a través de la figura de Unión Temporal), ¿qué resultado espera el Mintic se dé en el mercado? ¿Aumenta o disminuye la competencia en el mercado mayorista (de redes) y en el mercado minorista (de venta de servicios)?
7. Considerando que se presentó un nuevo proponente, Telecall de Brasil, para participar en la subasta de 5G, ¿cuál es la expectativa del Mintic en lo que respecta a la competencia futura en el mercado?

8. Desde la perspectiva del Mintic, ¿es pertinente que la CRC proceda a intervenir nuevamente el mercado considerando el posible efecto que tendrá en la competencia en el mercado la Subasta 5G?

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores.

III

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente,

Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

El Vicepresidente,

Julio Alberto Elías Vidal.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Señor Presidente, certifico la presencia de la honorable Senadora Ramírez Lobo Silva Sandra. Tenemos seis (6) honorables Senadores presentes.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Senador Guido, si usted lo desea, podemos darle inicio al debate de manera inmediata, ¿o damos una espera a que se complete el quórum?, como usted lo decida.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

A ver, yo... a ver, esta es una sesión que no, que no implica obligatoriamente que haya quórum.

Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Sí.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Así es, podemos deliberar.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Podemos deliberar y aquí se trata de una deliberación. Yo prefiero que continuemos con el orden del día como está planteado, a no ser que la Comisión, en su justo fuero, decida otra cosa, pero por ahora prefiero continuar con el orden del día como está planteado, y ojalá que a medida que transcurra el tiempo, lleguen más Senadores, habida cuenta de que tenemos Plenaria a la una de la tarde y el tiempo se va acortando. Uno esperaría que hubiera tiempo en estas, un poco más de dos horas de agotar esta intervención, la mía y la de los invitados, entonces prefiero, en síntesis, continuar con el orden del día, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Entonces, adelante...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Segundo punto, señor Presidente:

Citación al señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Mauricio Lizcano Arango*; a la Señora Superintendente de Industria y Comercio, doctora; y al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, doctor *Nicolás Silva Cortés*, en cumplimiento a esta proposición, señor ... presentado por la 24... la Proposición 24 de 2023, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Senador Guido, usted como citante del debate, tiene el uso de la palabra, para que exprese sus inquietudes en el debate y le demos trámite al mismo.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Bueno, mil gracias Presidente, y mil gracias al doctor Mauricio Lizcano por estar con nosotros, al Director de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, a la Superintendente de Industria y Comercio. Pues yo empiezo por decir una cosa, que aquí se ha vuelto lugar común, y que implica una queja y si se quiere una denuncia ante la Procuraduría que está aquí presente, a la que también saludo, igual que a la Contraloría, y es que me parece una falta de respeto con el Congreso y una falta de atención al rigor, al imperativo de la ley, que los cuestionarios se contesten cuando los funcionarios quieren, sin atender la Ley Quinta, que establece con claridad que esos cuestionarios deben contestarse no más allá de los 5 días de la recepción de los mismos. Naturalmente unas respuestas que llegan anoche a las 10 de la noche, no pueden ser leídas suficientemente y no tenemos total claridad en torno a las aclaraciones, que como respuestas se plantean por parte del Gobierno y por parte de los distintos funcionarios. En ese sentido, yo pido entonces que el Ministro, la Comisión y la Superintendencia nos dé las respuestas ya, para saber de qué estamos hablando, porque anoche cuando llegaron, no hubo tiempo de leerlas, Presidente, si es reglamentario, si no, yo empiezo, pero quisiera que nos dieran respuestas a todas y cada una de las preguntas que se plantearon en los cuestionarios. Entiendo que además hubo un cuestionario posterior y ya será, quien propuso esos interrogantes, quien diga qué tipo de actuación o respuesta quiere por parte de los funcionarios.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Señor Ministro...

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), doctor Mauricio Lizcano Arango:

El error no fue del Ministerio, el error es de... pues no sé de quién, pero los cuestionarios apenas llegaron al Ministerio el día de ayer; contestamos en

un día, es decir, somos extremadamente eficientes, pero si nos hubieran mandado con anticipación las preguntas, pues las hubiéramos contestado con anticipación, pero nos llegaron las preguntas un día antes y pues obviamente nos demoramos un día en contestar, entonces, nosotros como Ministerio cumplimos. Ya será, señor Senador, ustedes cómo hacen sus procedimientos, pero si me hubieran mandado los cuestionarios con anticipación, los hubiera respondido con anticipación; todo lo contrario, somos un Ministerio supereiciente, contestamos en un día.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Ministro, entonces yo sí quisiera, excúseme, Presidente, quisiera preguntar a la Secretaría qué pasó con eso.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor...

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Porque es que estos cuestionarios o, mejor, la proposición que convoca este debate fue presentada y aprobada hace más de 20 días.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí...

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Adelante, adelante...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. La proposición fue aprobada, pero el cuestionario fue radicado aquí el 23 de noviembre y fue entregado el 23 de noviembre a las 3:01 de la tarde, cuando se radicó acá; quiere decir que ayer se vencían los términos y está dentro de los términos de los 5 días. Y el siguiente cuestionario generosamente se envió ayer, porque está dentro los procedimientos, un nuevo cuestionario, y fue contestado de manera expés por el Ministerio en menos de 20 horas, que fue un cuestionario radicado acá, o sea, que estamos dentro de los términos, digamos, de ley. Las citaciones estaban, pero los cuestionarios, uno llegó el 23 y otro llegó ayer, ¿cierto?

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Señor...

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Bueno, no quiero plantear, Presidente, una discusión aquí inútil, pero que quede claro que el 17 de octubre, o sea, hace más de un mes se radicó el cuestionario, el mismo que se aprobó en la proposición. Ahora, otra cosa es que haya habido cuestionarios posteriores que yo no conozco, y que

no sé si tengan un trámite regular con respecto al reglamento, pero quiero ser claro que el cuestionario lo radicamos el 17 de octubre, el mismo día en que se aprobó la proposición, porque como es normal, esas proposiciones llevan insertas el cuestionario, nunca van solas, no van solas.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Para zanjar la diferencia de opiniones Senador Guido, porque esta discusión la tenemos siempre que hay debates sobre el tema de los cuestionarios y demás, ayer se aprobó una proposición nueva sobre el debate y yo que tenía unas dudas sobre el mismo, pues también radiqué un cuestionario, cuestionario que respondieron... oye, ni siquiera pensé que lo iban a responder y lo respondieron. A raíz de eso, pues también debo mencionar que también hubo un cambio en el orden del día, porque el debate que estaba citado para hoy en la Comisión era otro y ese debate se cambió por este, para darle prioridad a un debate que usted había planteado hace algún tiempo. Pues entonces, ese tema de los cuestionarios, pues yo creo que podemos ir zanjándolo a medida que vamos andando en la tarea. Creo que el señor Director de la CRC tiene una opinión ¿sobre el tema? Senador... Senador Esteban, adelante...

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Mire, yo creo que no podemos saldar el tema de los cuestionarios, eso no es tolerable para esta Comisión, que bastante irrespeto tiene este Gobierno nacional a la Comisión Sexta del Senado de la República, así que no lo podemos pasar como un tema normal. Me disculpa, así sea un tema de forma, que yo creo que vinimos fue a escuchar al Ministro. Sí quiero decir lo siguiente: El único Ministro que ha tenido la deferencia, incluso por llamadas suyas, Presidente, para que viniera incluso en el pasado debate, el único que yo creo que ha respetado esta Comisión, ha sido el doctor Mauricio Lizcano, pero que no normalicemos eso, porque es que esto es una de las diez veces que este Gobierno nacional... nada menos ayer, nada menos ayer, con la Directora de la Agencia de Seguridad Vial, presentamos la misma circunstancia, la misma... el mismo tema de que nos entregan las respuestas faltando horas, pero cuando vienen, incluso, porque es que también tenemos muchos momentos en los cuales los Ministros de este Gobierno nacional no han venido, entonces no normalicemos como ahora, como quien dice, porque el Ministro de las TIC, que es cumplidor en el ejercicio obviamente que le corresponde, pues eso no ha sido lo que ha sucedido normalmente en la Comisión, al contrario, es la primera vez que yo creo que esto puede ser, incluso, responsabilidad más de la Comisión Sexta, de las diez o veinte veces que ha pasado acá, que han sido culpa del Gobierno nacional. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Por eso le decía Senador Esteban, que en este caso, pues si hay que hacer un *mea culpa*, pues

debemos hacerlo. Senador Pedro, ¿ya no? El señor Director también tenía que opinar algo al respecto, para cerrar el tema, por favor.

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), doctor Nicolás Silva Cortés:

Sí, gracias, Presidente, solo sobre eso, para dejar constancia también que recibimos nosotros el jueves el cuestionario del Senador Echeverri y dimos respuesta dentro de los 5 días normales, y además de eso, también el cuestionario que recibimos ayer, lo respondimos inmediatamente, en línea con lo que dice el señor Ministro. Gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Certifico la presencia del honorable Senador Flórez Porras Pedro, hay siete (7) honorables Senadores para la aprobación del orden del día; señor Presidente, si usted me lo permite, para hacerlo de manera nominal. Vamos a dar la aprobación del orden del día de este importante debate, para poder darle la continuidad y el uso a la señora Superintendente, el uso de la palabra.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Excusa
Echeverri Piedrahíta Guido	SÍ	Elías Vidal Julio Alberto	SÍ
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	SÍ
Guevara Villabón Carlos Eduardo	SÍ	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	SÍ
Ramírez Lobo Silva Sandra	SÍ	Tamayo Tamayo Soledad	SÍ
Trujillo González Carlos Andrés			
		VOTOS FAVORABLES	7
		TOTAL VOTOS	7

Siete (7) votos por el SÍ señor Presidente, se ha aprobado el orden del día leído y autorizado por su señoría.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Señora Superintendente, ¿también tenía que acotar algo sobre el tema de los cuestionarios o...?

La Superintendente de Industria y Comercio, doctora María del Socorro Pimienta:

Sí, sí, solamente para confirmar lo que la Superintendencia hizo y que quede claro: El primer cuestionario igual llegó el 23 de noviembre y se contestó ayer dentro de los 5 días; y el segundo llegó en la mañana y se contestó a las 4 de la tarde, llegó como a las 10 de la mañana. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Entonces, a raíz de las palabras del Senador Guido, vamos a darle la palabra al señor Ministro, para que responda a los interrogantes, la...

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), doctor Mauricio Lizcano Arango:

Yo prefiero, como es la usanza acá en el Congreso, que el citante haga su debate y nosotros contestamos a lo que el citante quiera decir; me parece que es lo más prudente doctor Guido, si le parece bien, como

es la usanza del Congreso, porque yo contesto lo que su señoría me pregunte, así siempre se ha usado. La Ley 5ª tiene un orden, donde el citante habla primero, después hablan los Ministros; si quiere, señor Secretario, lea cómo es el desarrollo de los debates según la Ley 5ª.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El desarrollo del debate lo hace como diga el señor Presidente, señor Ministro

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), doctor Mauricio Lizcano Arango:

Ah, bueno, pues como quiera, señor Presidente...

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Ministro, a ver, lo primero es que no lo desarrolla el reglamento, el orden de las intervenciones. Yo estoy diciendo que como apenas supe la noticia de que llegaron las respuestas en la noche, porque tampoco me llegaron las respuestas, me parece importante que contesten, para ver qué contestaron, sin embargo, no tengo ningún problema en atender la sugerencia del señor Ministro e intervenir inicialmente durante un poco tiempo y luego recibir las respuestas tanto del Ministro como de la Superintendencia, como de la Comisión.

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), doctor Mauricio Lizcano Arango:

Como diga el señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Al igual, al igual vamos a tener la oportunidad de refutar lo que diga el señor Ministro o de refutar lo que diga el Senador Guido en su intervención, así que todos van a tener el uso de la palabra, no creo que haya ningún problema. Senador Guido, continúe usted con su debate entonces...

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Bueno, empiezo diciendo que este debate es un poco tardío, porque si lo planteamos con referencia a la Subasta 5G, cuyo proceso ya ha iniciado y está a punto de concluir, digamos que muchas de las cosas que aquí se digan o de las respuestas que se den, no tendrán mayor sentido, porque algunas medidas que nosotros consideramos que se debieron tomar, en términos de crear condiciones para que efectivamente hubiera simetría en el mercado de las telecomunicaciones, con base o con referencia a esta subasta, ya no se tomaron, ese proceso ya inició, está en curso, ya los diferentes operadores presentaron propuestas, existe ya una especie de precalificaciones que nos dicen cuáles operadores hoy están en el escenario y quedan por tomar unas pocas determinaciones, de acuerdo con el cronograma que estableció el Ministerio de Comunicaciones y que concluirá el próximo 20 de diciembre, cuando se haga

la adjudicación del espectro. Yo iniciaría diciendo que de este tema de la subasta ha hablado mucha gente, los medios de comunicación, los órganos de control, y tal vez el organismo del Estado que no ha dicho nada es el Congreso, y por eso me parece muy importante plantearlo, no tanto en términos de un debate, Ministro, sino en términos de la anotación de una serie de reflexiones que tienen sentido en la medida en que haya un debate posterior mucho más profundo y más denso, que nos hable de cuáles son las regulaciones de este mercado o del mercado en Colombia o la regulación de los mercados. Ahora cuando el capitalismo está siendo tan satanizado por el Gobierno, pues no entiende uno cómo no se toman medidas a esta altura del tiempo para que ese capitalismo, en términos de libre mercado, no sea debidamente regulado, eso sí es neoliberalismo, ese sí es la exacerbación de este modelo económico que tantas veces, por parte de algunos ideólogos un poco anticuados, se cuestiona y, sobre todo, cuando estamos hablando de un bien público como el espectro, el espectro, o sea, esas autopistas en el aire, que permiten que por ahí circulen datos, circulen voces, circule información, debe ser fruto de la atención por parte de la opinión pública y fruto de atención por parte del Gobierno fundamentalmente y, sobre todo, de las entidades de control. Hace mucho tiempo se viene hablando en Colombia de dominancia de una de unos operadores, no voy a decir cuáles, dominancia de unos operadores con relación al mercado de las telecomunicaciones, y esto se ha venido enfatizando por parte de órganos que tienen que ver con el tema, como la Comisión de Regulación de Comunicaciones, como la Superintendencia de Industria y Comercio y el Ministerio, entidades todas que tienen que ver con este tema, porque están claras las responsabilidades diferidas a cada organización o a cada organismo, mejor, para tratar de intervenir cuando sea menester.

Empezamos con un concepto elemental, para que todos tengamos claro de qué se trata, digamos, esta conversación, que no la llamamos debate: La dominancia en el mercado no es otra cosa que la capacidad de una empresa para establecer los precios, cantidades o calidades de sus productos de forma independiente a sus competidores. Para ubicarnos en este escenario, digamos simplemente que aquí estamos hablando de la capacidad que tiene una empresa de establecer condiciones, para efectos de afectar la calidad, la velocidad, la cobertura y eventualmente la innovación en un tema tan importante y tan estratégico para el mundo moderno, como es el tema de las comunicaciones. Yo quisiera señalar en un principio, para dejar fijados unos conceptos muy claros, cuáles son, digamos, las funciones que le corresponden a cada institución en materia de responsabilidad, con respecto a la regulación de los mercados: El Ministerio de las TIC es la cabeza del sector, define y dicta la política pública, tiene voz y voto en la Comisión de Regulación de Comunicaciones, Viceministro, usted está ahí, y fija las condiciones de subasta y renovaciones del espectro; está Claro, la Ley 1341

del 2009 le fija como fines de sus funciones la promoción y garantía de la libre competencia. Esas son las funciones legales que tiene el Ministerio de las TIC en materia de regulación de los mercados, y de intervención cuando los mercados no están debidamente regulados.

La Superintendencia de Industria y Comercio tiene en esta materia múltiples funciones: Dar recomendaciones en procesos regulatorios o en proyectos regulatorios, lo que denomina técnicamente abogacía de la competencia, en pro de la libre competencia, y sanciona las conductas de abuso de posición de dominio y anticompetitivos, y ha venido actuando; ya miraremos si es muy débil la actuación, si es debidamente propositiva, si es consecuente con estos mandatos, que le otorga la ley a la Superintendencia como órgano de control en estas materias. La Comisión de Regulación de Comunicaciones es el regulador sectorial, su razón de ser es precisamente garantizar sanas condiciones de competencia y el bienestar de los usuarios en los servicios de telecomunicaciones como servicio público; este mandato también se lo entrega la Ley 1341 y es el órgano encargado de promover la competencia en los mercados, evitar el abuso de posición dominante, regular los mercados de las redes, y garantiza la protección de los derechos de los usuarios. En esta Comisión actúa el Ministerio, que tiene un delegado, que entiendo que es el Ministro, no sé si será delegado formal o simplemente va cuando lo envían, o le entrega ese mandato el Ministro; hay un delegado del Presidente de la República, que no ha sido designado al día de hoy, lo cual de entrada ya le genera a uno preocupaciones en un tema tan importante para un gobierno de izquierda, que pone en cuestión permanentemente al capitalismo, no delega la persona encargada de hacer parte de esta Comisión, que precisamente es la que tiene la responsabilidad de garantizar una plena regulación del mercado y evitar eventuales desajustes, o evitar eventuales fallas del mercado. Hemos dicho que ya este proceso empezó, sin embargo, algunas preocupaciones en torno a la dominancia de un actor en el mercado de telecomunicaciones, no ha sido debidamente asumido por esa institución, y como queda claro, tienen esas funciones, y yo me remito simplemente... bueno, la Superintendencia y la Comisión sí han venido tomando cartas en el asunto, no solamente ahora con relación a este proceso, sino desde el año 2009, cuando la Comisión estableció una realidad de condición dominante de un operador de telecomunicaciones en Colombia, y yo debo aquí decir una cosa, es que tener una posición dominante no implica satanizar ese operador, lo que es realmente grave es que haya abuso de esa posición dominante, y la Superintendencia sí ha venido hablando, desde hace varios años, del abuso de esa posición dominante por parte de un operador, y esto es muy delicado porque estamos hablando de una concesión que se va a entregar a 20 años; eso implica que durante la vigencia de ese ejercicio, derivado de la subasta, va a transcurrir el tiempo de una generación y es, además, un proceso que implica

muchos recursos, más de 2 billones de pesos, que uno esperaría que se invirtieran bien en el sector, para lo que Colombia efectivamente necesita. De tal manera que es un tema de mucho interés público, no solamente por lo que implica la adjudicación de una subasta a tanto tiempo, sino por lo que implica en términos económicos, esto es tan trascendental como decir que esta subasta podría ubicar a Colombia en el mundo, Colombia hoy no está adelante en el mundo en materia de telecomunicaciones, ocupa puestos bastante rezagados; y también es cierto, Ministro, el espectro hay que adjudicarlo, como se ha dicho tantas veces, lo peor es no adjudicar un espectro, eso es lo malo, y es absolutamente necesaria esta subasta para que Colombia avance en el proceso de mejoramiento en sus telecomunicaciones, y para superar ya tecnologías que son desuetas y que también, desde el punto de vista de su manejo, han sido objeto de supremacía y abuso del mercado.

Yo no voy a alcanzar los consensos aquí, pero hay que decir sí que ese operador tiene los mayores ingresos, la mayor tajada en la telefonía celular, tiene un... del 43%; es muy dicente desde el punto de vista del ejercicio económico que hace ese operador, eso tampoco es malo, lo malo es que eventualmente salga en desmedro de la competencia, y digamos que eso es tan cierto que desde hace varios años la Comisión, la Superintendencia y la, y la... y la Comisión vienen señalando exactamente esas fallas del mercado, y vienen sancionando a algunos operadores por efecto de encontrar circunstancias de abuso del mercado, y esto son temas, como comentaba, que vienen del año 2009, con clara identificación de las realidades de ese abuso del mercado y con sanciones a ese operador que tiene dominancia, tan es así que la misma Comisión de Regulación... la misma Superintendencia le sugirió al Ministerio cumplir dos condiciones, para efectos de superar, en el marco de la subasta, por lo menos en parte, esa condición de dominancia de ese operador: Una condición, que ese operador no pudiera ofrecer servicio 5G hasta que otorgara a los demás operadores la oportunidad seria y real de interconectarse a sus redes, lo que llaman el *roaming* nacional.

Naturalmente, un operador que tiene el gran porcentaje de redes y de infraestructura, lleva en el proceso de esta subasta una gran ventaja, y si no existe la posibilidad seria y real de permitir que otros operadores se conecten a esa infraestructura, pues simplemente se confirma esa condición de dominancia en ese aspecto particular. Otra sugerencia que le hacía la Superintendencia a ese operador, es que no pudiera elegir su posición en la banda 5G, para hacerse por los espacios de banda que son más "limpios" que otros, así pagara un precio mucho más alto. El Ministerio únicamente acepta una de estas dos sugerencias, el Ministro nos dirá ahorita cuál es la razón por la cual se aceptó únicamente esa sugerencia, pero de cualquier manera queda en el aire una clara respuesta en torno a lo que significa el cumplimiento o no de esta sugerencia que hace la

Superintendencia de Comunicaciones, en el marco de este proceso. Ahora bien, esta circunstancia de establecer realmente si en Colombia existe una situación de dominancia de un operador, ha sido señalada en varias ocasiones, lo decíamos ya, por la Superintendencia y la Comisión, y ha sido señalada por la OCDE, que es un club de buenas prácticas de países ricos, en el cual estamos, no sé si para fortuna o infortunio, y la OCDE ha dicho recientemente que Colombia debería estimular la competencia en el mercado de servicios de comunicaciones móviles, dado el dominio de un actor en este mercado, eso señala el informe, y agrega:

Si bien la Comisión de Regulación de Comunicaciones declaró el dominio de ese operador en el mercado nacional de servicios de comunicaciones móviles, esta decisión se ha realizado, en gran medida, sin medidas para disminuir la concentración del mercado, y esta recomendación se hace, o esta anotación de parte de la OCDE, porque no obstante el ingreso de nuevos operadores o actores del mercado, las circunstancias sustancialmente no han cambiado. La misma Superintendencia, en un memorando que le envió a la Comisión de Regulación en agosto de 2022, le pidió que regulara la posición dominante de ese operador, y afirma que el volumen de denuncias y actuaciones sugiere que las condiciones que generaron la declaratoria de dominancia, que ya había dicho la Superintendencia desde el 2009 en materia telefónica celular, así como los riesgos que esa situación plantea para la dinámica de libre competencia y los derechos de los usuarios, permanecen vigentes, no ha cambiado nada. En esa comunicación la SIC detalla las multas que podrían no estar generando los efectos correctivos y de prevención, o sea, que las multas han sido inanes, no obstante que el operador ha tenido en el último año multas por valor de unos 18.000, casi 20.000 millones de pesos; eso es un hecho real, bueno. Según una carta de la SIC, de enero del 2021... no, del 2022, entre enero de 2021 y medianos de 2022, el total de denuncias contra ese operador, es superior a la sumatoria de las denuncias que se presentan contra cualquier otro agente que participara o que participa en el mercado de servicios móviles. Hace unos días, casi por los días en que debió llegar el cuestionario que no llegó al Ministerio y a estas instituciones, en octubre, la SIC formuló pliego de cargos contra el operador del que hemos hablado, porque habría implementado un sistema tendiente a limitar la libre competencia económica, en el mercado de servicios móviles en Colombia; esto lo dice la SIC, no lo estoy diciendo yo, señora Superintendente.

Obviamente, que pues habrá respuesta a todos estos interrogantes; yo simplemente quiero decir que me parece, por lo menos, preocupante que estas regulaciones, que han sido solicitadas por organismos nacionales, gubernamentales o no, e internacionales, no han sido atendidas, y apenas la Comisión de Regulación, en una explicación que nos dará el doctor Nicolás, nos dirá por qué esto

no se reguló antes y ustedes decidieron regularlo en el 2024, cuando usted se va y se va otro otra comisionada con usted; eso creo que merece una respuesta. Entonces yo quisiera... pues tengo muchas más cosas para decir, llevo hablando media hora más o menos, dejo aquí para esperar las respuestas, y si usted me permite, Presidente, yo podría contra preguntar, naturalmente respetando la intervención de los distintos Senadores y Senadoras que nos están acompañando en el día de hoy. Y quería simplemente dejar como unas observaciones o mejor, una sola pregunta general, que debiera ser respondida no solamente por los organismos administrativos que tienen que ver con este tema, si no por los órganos de control, me refiero a Procuraduría y a Contraloría: ¿cuánto debemos esperar los colombianos para tener un mercado de comunicaciones competitivo? Yo pregunto -en Colombia ustedes deben tener las cifras- ¿cuál es el nivel de satisfacción de los usuarios de datos?, ¿no cierto? ¿Tenemos suficiente cobertura? No. ¿tenemos suficiente velocidad? Tampoco. ¿Tenemos suficiente amplitud de datos? Tampoco. ¿Será que esa preocupación de los usuarios está relacionada con la existencia de un mercado que no es competitivo, que privilegia a un operador en detrimento de otros? ¿Será que no es posible tener en Colombia, como tienen en otros países del mundo, como dicen los economistas, mercados más perfectos?, es decir, donde la gente sepa con claridad qué producto compra, a quién le compra, con qué calidad y a qué precio, para que comparativamente ese consumidor o ese usuario sepa exactamente que está comprando la mejor opción. Entonces dejo aquí, señor Presidente, y obviamente me reservo para intervenir luego que hable el señor Ministro y el señor Director de la Comisión de Regulación y la señora Superintendente. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias a usted, Senador Guido. Lo que siempre hemos hecho acá, es que hable el citante, luego los Senadores que tengan alguna inquietud también sobre el tema, y luego el Ministro responda a todas las inquietudes, al tiempo. Entonces, Senadora Sandra Ramírez, tiene usted la palabra.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor Vicepresidente de nuestra Comisión, los saludo a todos, saludo al señor Ministro, a los funcionarios que están aquí del Ministerio de las TIC, a los colegas Senadores que estuvieron acá, que están presentes, y saludo que se haya superado también el impase de las preguntas y respuestas y los momentos en que se dieron y no se dieron; para eso es muy importante el diálogo y aquí hemos dado prueba de eso.

Señor Ministro, siempre bienvenido a esta Comisión, que es la Comisión de las comunicaciones, y desde el Partido Comunes saludamos el ejercicio democrático de la subasta que nos llama a este debate. Consideramos que el Gobierno del Presidente

Petro ha avanzado en el ejercicio del desarrollo tecnológico que necesita nuestro país; la ampliación y desarrollo de la tecnología 5G significa un avance significativo para las telecomunicaciones a nivel nacional, en el marco de la ampliación y progresión tecnológica, que hemos manifestado como “Gobierno del Cambio”, sin embargo, queremos llamar la atención de las dificultades que viven en las periferias, yo siempre sé decirle en “la Colombia profunda”. Con las redes de comunicación celular que hasta el momento tenemos, las redes 2G, 3G y 4G, la 3G ya uno no tiene señal con 3G, olvídense que tenemos señal con 3G, y siguen... pero además de esto, siguen padeciendo nuestros conciudadanos. Las estadísticas de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, OIT, muestran que en cuanto a la penetración del Internet móvil Colombia se encuentra en la posición 19 entre 27 países de América, con 48,8 conexiones activas por cada 100 habitantes en el 2017, en otras palabras, casi todas las economías latinoamericanas, Jamaica, Venezuela, Ecuador, México, Perú, Bolivia, Argentina, Chile y Brasil, entre otras, superan a Colombia con este indicador; 20 millones de colombianos hoy no cuentan con un Internet de banda ancha, no pueden sacar provecho de los beneficios que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones, TIC, sobre todo en un país como el nuestro con tanta desigualdad, donde ciudades como Bogotá o Medellín pueden tener indicadores de penetración y acceso a Internet similares a los países más desarrollados, mientras que en departamentos como Chocó o La Guajira o en áreas rurales, en general, existe un gran rezago. Por aquí saliendo de Bogotá a Mede... a Villavicencio, perdónenme, Villavicencio, ya uno pierde conectividad, ya no hay conectividad. La exclusión del departamento del Chocó, el acceso a la conectividad, se debe a diversos factores, entre los que se resalta la postura de anteriores gobiernos sobre la conectividad; lo entendieron como un negocio y hace apenas algunos años atrás estábamos en esta Plenaria aprobando la Ley 1978, que buscaba modernizar el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, ley en la que nosotros, como “Comunes”, proponíamos la conectividad como un derecho, que no dependiera del despliegue de redes y herramientas, según la demanda y capacidad de pago de los usuarios, sino de las necesidades de cada territorio.

El Departamento Nacional de Planeación encontró que el acceso a Internet acelera el crecimiento económico, al facilitar la innovación en tanto que, primero, aumenta la competencia y el desarrollo de nuevos productos o procesos; segundo, introduce nuevas prácticas de trabajo, actividades de entrenamiento y mejoras en el emparejamiento de trabajos; y tercero, genera mayor transparencia de los mercados, lo que lleva a mayor productividad laboral y competencia, en la medida en que facilita una asignación eficiente de recursos. Podemos ver que la postura del Estado es singular: El acceso a Internet contribuye a disminuir las barreras económicas, pero son los departamentos con menos

recursos los que no poseen Internet; paradójicamente estos departamentos son habitados por pueblos indígenas, afrodescendientes, pueblos que han sido apartados y separados por muchas causas por parte del Estado, y en este sentido saludamos esta subasta, pero enfatizamos en el interés de nuestro partido, de que se continúen disminuyendo las brechas de desigualdad con las gentes del común, en los departamentos y municipios menos cobijados por las telecomunicaciones, para que el énfasis en esta subasta también gire hacia las regiones y pueda continuar “el “Gobierno del Cambio” transformando las realidades de los menos favorecidos, y en este aspecto y en este sentido pregunto ¿qué programas, qué plazos tiene el Ministerio, para ir cobijando esta conectividad en los territorios, que hoy necesitan urgente que se les permita o se nos permita ir cerrando las brechas, que tanto afectan a las comunidades? Muchísimas gracias, señor Presidente, y muchísimas gracias, señor Ministro, por la atención prestada, y a ustedes, los funcionarios que están ahí.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias a usted, Senadora. ¿Algún otro Senador quiere intervenir? Senador Esteban Quintero...

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. No, yo solamente quisiera hacerle una petición respetuosa al Ministro: Ministro, yo hace más o menos unos tres meses o cuatro también le hice esta petición, pero no hemos podido, de alguna manera, como tener una solución y de pronto la comunidad y los colombianos hoy están pendientes de que hablemos de un problema, por decirlo así, o un tema supremamente importante y general que trae aquí el Senador Guido, a quien felicito pues por este debate, pero creo que el día a día es el que nos corresponde a nosotros pues tratar de buscarle soluciones y mucho más a usted como Ministro. Y doctor Mauricio, usted que conoce tanto del oriente de Antioquia, nuestra región, sobre todo en el altiplano, cuando nosotros vamos a las otras subregiones, es apenas entendible que por lo lejano tengamos, de alguna manera, falta de señal, aunque no podemos seguir tolerando esto, para eso estamos acá, pero es inaudito que nosotros a 20 minutos de Medellín, en Rionegro, en La Ceja, en Marinilla, en El Carmen de Viboral, en El Retiro, en Guarne, incluso en los propios parques principales de estos municipios, la señal no entre, los datos sean intermitentes. De un municipio a otro, en la carretera, es imposible que usted le coja la señal de un celular o que coja mucho menos datos entre, por ejemplo, el municipio de La Ceja y el municipio de Rionegro, y esto podría parecer algo... por decirlo así, doctor Guido, algo pequeño, pero es que venimos desde la Cámara de Representantes, cuando yo era Representante de la Cámara, con esta misma situación; algunas personas dicen que es porque queda muy cerca al aeropuerto, entonces que no se pueden poner antenas, etc., pero yo creo que la comunidad necesita soluciones. Qué bueno

que usted nos acompañe, hagamos el recorrido, y mirar también con los mismos alcaldes de allá qué se puede hacer al respecto. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias usted, Senador. Senadora Soledad Tamayo...

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. Saludar al señor Ministro, a la Superintendente de Industria y Comercio y, por supuesto, al doctor Nicolás, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones. Pues este tema, como lo ha planteado el Senador Guido, es un tema como de moda, porque se está hablando en los medios de comunicación y todo el mundo, de alguna manera, está opinando sobre lo que está pasando también en esta subasta de la 5G, y, por supuesto, que es muy difícil leer toda esta información en pocas horas, para hacer como un debate más sustancioso, de acuerdo a las mismas respuestas que nos da el Ministerio; pero de igual forma, señor Ministro, creo que lo han dicho los colegas o lo dicen los comentarios, como bien lo han reiterado las mismas autoridades en materia de telecomunicaciones, hay alguna preocupación porque no están dadas las condiciones de mercado justas y equilibradas, para la libre competencia en el segmento de servicios móviles, y actualmente el mercado de las telecomunicaciones está marcado por una fuerte y agresiva competencia, tanto a nivel del negocio móvil como del negocio fijo. Nuestro marco regulatorio no cuenta con las reglas que garanticen efectivamente la pluralidad de las empresas y la llegada de nuevos actores a prestar servicios de alta calidad, y esto pues impacta el bienestar también de la población y el cierre de brecha digital y uno de nuestros principales retos, que debe estar, por supuesto, en el sector. La situación... esta situación de desbalance en el mercado de las telecomunicaciones y la falla de un mercado existente, pues ha sido reconocido por el mismo Gobierno en manifestaciones como lo ha hecho la Comisión de Regulación, como lo ha hecho la Superintendencia, y por la dominación de un operador que está claramente identificado, que es Claro; desde el año 2017 se ha advertido sobre este escenario y en Colombia seguimos sin tomar esas medidas suficientes y necesarias, para garantizar la libre competencia y las condiciones de acceso al mercado.

En las respuestas a este cuestionario evidenciamos que la Comisión de Regulación adelantó un estudio en agosto de este año, titulado “Revisión del Mercado Relevante de Servicios Móviles”, y que derivado del mismo se publicó un proyecto de resolución que buscaba adoptar las medidas para la promoción de la competencia en el mercado móvil, esto incluía diez medidas en materia regulatoria, pero quedaron postergadas para el próximo año. Mi pregunta es, y algo preocupante me asalta, es ¿por qué han

cambiado esa agenda regulatoria, en la cual se tenía planeado, pues tomar esas medidas en septiembre de este año, previo a la subasta?, y que se haya aplazado para el año 24 pues debe tener una respuesta. Creo yo que, además por las medidas tomadas por el mismo Ministerio, frente a las condiciones y requisitos establecidos para esta subasta, debo decir lo siguiente: Esa decisión de que cada operador pueda acceder a los 100 MHz, pues no es una medida tomada para contrarrestar la dominación de Claro, ni es pensada con este objetivo; yo creo que esta es una medida que existía, que existía, y está pensada en que, como el espectro es un recurso escaso, pues todos los interesados tengan alguna posibilidad de acceder. Aquí el gran problema radica en que un operador, que es dominante, pueda comprar esa cantidad de espectro para la 5G al mismo precio y en las mismas condiciones que los demás operadores, que son significativamente más pequeños.

Al Ministerio, los agentes interesados en el proceso de subasta, le hicieron varias solicitudes o recomendaciones o mejor, unas propuestas para que esta subasta no agudizara la dominación en esta nueva tecnología, pero pues sería importante escuchar ahora al señor Ministro, con relación a estas propuestas, cuáles han sido tenidas en cuenta, cuáles las han evaluado y como lo dijera también el Senador Guido, la Superintendencia, en su concepto de abogacía de la competencia sobre el proceso de la subasta, le hace también una advertencia al Ministerio, evidenciando la falta de inclusión de propuestas de los terceros interesados. Lastimosamente para el sector y para los usuarios, el Ministerio pareciera que solo acogió una medida, ¿en qué consiste? En que el dominante no podrá elegir su posición en la banda de los 3,500 MHz, en función del valor de su oferta y, en consecuencia, se le asignará la ubicación que no haya sido elegida por ningún otro asignatario. Me preocupa que esta medida no tenga el efecto esperado, señor Ministro, y de otro lado, que era relevante asegurar que Claro le diera el *roaming* automático nacional en 5G a los demás operadores, antes de encender la red de la 5G; fue rechazada, entiendo, por el mismo Ministerio. Aquí ya estuvimos analizando el tema de Tigo; me preocupa que tengamos noticias que no sean las mejores para otras empresas que también están compitiendo en el mercado y que, de igual manera, necesitan garantías y, sobre todo, señor Ministro, que ojalá pues lo que estemos buscando es precisamente que estemos pensando en el usuario del común, porque entiendo que esta nueva tecnología está pensada para “la Internet de las cosas”, para la inteligencia artificial y para impulsar algunas industrias en el país, pero hoy creo yo que tenemos varias necesidades y son las requeridas por las distancias y el buen servicio, que debe ser garantía para quienes hoy manejan este servicio de Internet. Quisiera preguntar, señor Ministro, y que también me preocupa, cómo pudiéramos garantizar que esa tecnología aplicada a la educación, fuera una garantía o fuera una prioridad pensada también en cómo la conectividad nos puede hacer más

fácil exactamente en las zonas apartadas, en las zonas rurales, y cómo puede ser un ingrediente prioritario para todo este proceso que se adelanta en el Ministerio de las TIC, y que seguramente han fijado fecha para el 20 de diciembre realizar esta subasta. Estas son preocupaciones, señor Ministro, que hemos recogido, por supuesto, de todo lo que se dice alrededor de esta Subasta 5G; sabemos que es una necesidad, sabemos que necesitamos y que requiere el país avanzar en estos temas, pero solo tengo esa preocupación, es ¿cómo hay garantías para que todos puedan participar, todos puedan actuar?, y el Gobierno pues es el garante de que estas posiciones queden en manos de quien debe prestar el mejor servicio y no que se nos vuelva un monopolio, porque no, no... cuando hay monopolio, no hay competencia, y si no hay competencia, pues difícilmente hay buen servicio para todos los usuarios que requieren este servicio. Es esa mi intervención, señor Presidente, gracias.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias a usted, Senadora Soledad. Senadora Sandra Jaimes.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, señor Presidente. Primero, presento un saludo al doctor Mauricio Lizcano, bienvenido a la Comisión Sexta; por supuesto a todos los funcionarios del Ministerio TIC y, por supuesto, a todas las personas que nos acompañan y a los honores Senadores.

Bueno, señor Ministro, primero importante destacar los esfuerzos que ha emprendido el Ministerio de las TIC, para realmente llevar a cabo la implementación en el país de las tecnologías 5G; esta tecnología, que sin lugar a duda representará un avance para todas y todos los colombianos, que ha sido un sueño tan anhelado, que Colombia realmente esté debidamente comunicada, y que yo quiero pues señalar, para los colombianos que siguen hoy esta transmisión, los siguientes aspectos en la prestación de este servicio: ¿Qué va a mejorar en Colombia si realmente este propósito y este objetivo, en el que se han dedicado muchos esfuerzos, se logra? Que es la baja latencia, la alta disponibilidad, la fiabilidad en las comunicaciones, que se facilitará también la implementación y aprovechamiento de las tecnologías emergentes, que facilitará también el desarrollo de proyectos de ciudades inteligentes, vehículos autónomos, entre otros; que también estos estudios, realizados en esta materia, han evidenciado que la tecnología 5G representa, más que ventajas para el sector de telecomunicaciones, traerá beneficios a todos los sectores que involucran las actividades cotidianas del ser humano, permitiendo que nuevos productos se democratizen, que surja una nueva gama de servicios, aplicaciones en sectores relacionados como la energía, el transporte, la seguridad y defensa, etc., de igual manera; también permitirá la innovación y el despliegue con sensores

de precisión, que beneficiarán, por supuesto, a un sector tan importante como la agricultura, la salud, la sanidad, con lo cual se podrá llevar a cabo cirugías remotas, también habrá avances en los servicios financieros, las aplicaciones para el entretenimiento y el sector turístico. Ahora bien, como educadora, como maestra, quiero referirme al sector educativo, pues aquí hay que señalar que en el aspecto educativo pues nuestro país atraviesa realmente por un déficit, una situación, según Fedesarrollo, en un concepto enviado a la Corte Constitucional, abro comillas, quiero hacer referencia a este concepto, dice que la menor conectividad se observa en los colegios públicos y en los colegios públicos rurales más, donde el 55% de los estudiantes no tienen conexión a Internet en el hogar, el 53% no tienen computador, y el 77% no tienen programas educativos en el computador. En los colegios oficiales, Ministro, en los colegios oficiales urbanos el 33% no tienen Internet en el hogar, el 40% no tienen un computador para hacer los trabajos del colegio, y el 75% no tienen programas educativos, es decir, que la situación es significativamente mejor para los colegios privados que obviamente para el público, y en este sentido pues manifiesto, señor Ministro, que estas cifras deben ser reducidas y que el sector educativo debe ser atendido lo más pronto en el tema tecnológico, que ha sido una de las falencias más recurrentes en este sector, y que esperamos que estas brechas sean reducidas progresivamente y, por supuesto, que la tecnología 5G será un camino para garantizar la conectividad de calidad a nuestros estudiantes y hogares, y por ello debe este Ministerio encaminar los esfuerzos, para garantizar esta tecnología, y celebro este proceso, señor Ministro, para que Colombia sea potencia mundial de la vida y la educación.

En tal sentido, le propongo, señor Ministro, que se desarrolle un programa articulado con el Ministerio de Educación Nacional, para que se fomente el uso de las tecnologías que incluyen inteligencia artificial, en pro de la garantía de la educación como un derecho fundamental. En esta Comisión cuenta pues con todos los Senadores y como educadora pues muy comprometida con este cometido, entonces esperamos realmente este objetivo para hablar realmente de tecnología 5G; que este proceso, pues que ha sido evolutivo en generaciones, cuando se empezó con 1G, 2G, 3G y hoy ya buscando que sea 4G, realmente sea la oportunidad para ampliar esta capacidad de redes y que Colombia pueda ser potencia mundial en comunicaciones y en conectividad. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Senadora Ana María Castañeda, tiene usted la palabra.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Presidente, muy buenos días para todos los Senadores y Senadoras, a los que nos acompañan hoy, a los medios de comunicación. Darle la

bienvenida al Ministro Lizcano a esta, su Comisión; aquí me pongo a su disposición, Ministro, me pongo a su disposición, Ministro, para poder trabajar de la mano y sacar adelante todos los temas respecto a conectividad, a inclusión digital que necesita nuestro país.

Primero, es un gran hito lo que se está dando en Colombia: Todo el tema de 5G, de la subasta, es necesario, tenemos que tener un país conectado, competitivo, a la vanguardia y, por lo tanto, necesitamos de ese tipo de procesos, para poder avanzar. Los retos son muchísimos en el sector y, por supuesto, que desde esta Comisión vamos a hacer todo lo que esté en nuestras manos, para poder lograr avanzar y que se fortalezca el sector TIC en Colombia, que ganen los colombianos y las colombianas, y que podamos, de verdad, lograr una inclusión digital en nuestro país. Sabemos que en nuestro país tenemos un sistema de competencia muy distorsionado, Senador Guido, el ingreso por usuario es muy bajo; hoy somos conscientes que hay crisis en el sector, hoy somos conscientes que el precio del espectro es bastante alto, que la sociedad entre operadores públicos y privados que hoy tenemos en nuestro país, ávidos de inversión, de capitalización, con muchas deudas, deudas históricas, es la realidad que existe y la que tenemos que enfrentar. Ministro, estoy abordando el tema o la realidad que considero existe en nuestro país, estoy diciendo que tenemos un sistema de competencia distorsionada, con operadores públicos y privados asociados, ha habido descapitalización, con muchas deudas históricas, que el ingreso por usuario es muy bajo, que el precio del espectro es muy alto; y desde esta Comisión hemos trabajado, yo fui ponente, y sacamos adelante esa declaratoria de Internet como servicio público esencial; también este país ha trabajado por lograr el Internet como un derecho humano y hay muchos temas contradictorios y digo contradictorios porque no podemos nosotros priorizar mayores dividendos para el país y dejar a un lado, dejar a un lado, derechos humanos, dejar a un lado la población colombiana, dejar a un lado la inclusión digital, poder lograr mayor cobertura, y ahí sí, ese es mi punto de vista, y hoy lo quiero dejar sentado en esta Comisión, hay que privilegiar a las personas, hay que tener en cuenta a los colombianos más vulnerables, a nuestras zonas rurales, que son las que más sufren; mi departamento, que es el departamento de Sucre, en la brecha digital ocupa el puesto 24 de 32 departamentos, nos toca trabajar muchísimo para poder avanzar, entonces la deuda con la inclusión digital es muy grande.

El sistema de competencia distorsionado; entonces, aquí tenemos que tener claro el objetivo, ¿y cuál es el objetivo? Cobertura, que creería yo que en eso nos debemos concentrar, para así lograr la inclusión de digital en todo el país. Entonces, Ministro, yo quiero escucharlo; yo como Senadora, conociendo el sector, estoy pues confiada de que todo este proceso que se está dando en el país, que como decía es un hito, porque lo necesitamos para

avanzar, se está dando en completa transparencia, que han tenido todos los controles necesarios, que tienen la lupa puesta para que esto salga bien, y de verdad que aquí estoy dispuesta a trabajar de la mano, para que logremos tener un país a la vanguardia con la inclusión digital, y con todos los temas de tecnología que necesitamos para ser competitivos. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias a usted, Senadora. Hoy tenemos la visita acá del Representante, copartidario Partido de la U, Diego Fernando Caicedo, además compañero de la Comisión Sexta de Cámara que está muy interesado en estos temas, también quiere participar, entonces, Representante, tiene usted la palabra.

El honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Muchas gracias, Presidente, muy buenos días a los honorables Senadores y Senadoras que nos acompañan en esta Comisión, un saludo muy especial al Ministro de las TIC, el doctor Mauricio Lizcano, al doctor Nicolás Silva, a los diferentes miembros del Ministerio de las TIC que nos acompañan, de la CRC, Igualmente, muchísimas gracias por asistir a este gran debate, que celebro y felicito por la iniciativa, Senador Guido, porque para el año que estamos viviendo, 2023, estamos pasando por dos escenarios muy importantes para el país en temas de conectividad: Uno, la subasta de 5G, que nos ayudará a llegar a las partes más alejadas del país, seguramente con una conectividad de mejor calidad; pero también tenemos la solución que presenta la CRC ante el proceso de dominancia que se ha visto en el país, por parte de la empresa Claro. Quiero enfocarme principalmente en el segundo punto, que es fundamental para que podamos ver en el país un mercado de conectividad más accesible a todos los ciudadanos, a todos los colombianos y que, así mismo, pues el cliente, el usuario final, pueda tener una opción fácil y clara de escoger el servicio que desea obtener, por la empresa que desea contratar.

Hay unos argumentos de dominancia que hoy vivimos en el país, uno en servicios empaquetados, voz y datos, por la empresa Claro, en donde vemos que tiene la mayor participación, con un porcentaje del 55%; igualmente facturan en la empresa Claro alrededor de 537.000 millones al mes, casi cuatro veces más que su competidor más cercano, esto es inaudito, los índices de concentración HHI de empaquetamiento de servicios muestran que el mercado móvil es concentrado, es decir, que Claro es el que determina el mercado y las condiciones de mercado, ya que es el que tiene mayor factibilidad de entregar unos servicios de empaquetado, y obviamente pues lo que más nos preocupa o me preocupa a mí sinceramente es que al darle un mayor espectro ahorita con la Subasta 5G, pues Claro tenga aún más poder en el mercado. Sé, con el conocimiento del doctor Nicolás Silva y de las comisionadas que conocen del sector y de su

experiencia, que se ha llevado también un camino y un reconocimiento pues a que la idea es tener un mercado más limpio y más amplio para todos los clientes y usuarios finales, pero hay unos puntos esenciales que yo creo que deberían tener en cuenta, para poder así darle mejor resultados a los diferentes operadores y al cliente final, por ejemplo, la prohibición de exclusividades en cualquier eslabón en la cadena de valor; es importante que en temas de proveedor de equipos, estas empresas no tengan una exclusividad y otros operadores no puedan también negociar con esas empresas; también la prohibición de empaquetamiento en servicios ofrecidos por el dominante, cómo es posible que hoy la empresa Claro meta en un paquete a un cliente servicios de hogar y servicio móvil, y que, así mismo, le den un valor menor, para que el cliente pueda decidir quedarse con ellos, cuando hay empresas que no pueden ofrecer ese servicio de hogar; eso genera que haya una mayor dominancia en el mercado.

También tenemos... también es posible hacer el uso de test de replicabilidad económica: Es importante que el dominante, que hoy tenemos en el país, y que seguramente, como lo han dicho ellos, no lo es, pero para mí conocimiento y lo que he vivido y lo que he escuchado del sector, hay un claro dominante en el mercado de comunicaciones y es la empresa Claro, y es que esta pueda presentarle a la CRC esas ofertas que lanza el mercado, para que la CRC pueda, así mismo, replicarlas en otros operadores, que se pueda ver que los otros operadores también puedan competir con esas ofertas y que no se vean atacados por el dominante, que hoy en día es Claro. Tenemos que trabajar para tener un mercado limpio en comunicaciones, entre más haya competidores al mismo nivel, en donde podamos ofrecerles a los diferentes clientes, al usuario final, la opción de decidir tranquilamente, sin ocasionarle una... de pronto una decisión por el valor del empaquetamiento, porque tienen mayor conectividad, porque tienen mayor infraestructura, podemos de pronto generar una mayor conectividad en las partes más alejadas. Sé, Ministro, de su conocimiento, de sus estudios, de su trayectoria también en el sector TIC, lo mismo el doctor Nicolás, pero es importante que en esta solución que va a dar ahorita la CRC, de verdad, se vea una solución para la dominancia que tiene hoy en día Claro.

Creo que necesitamos tener un mercado competitivo: Al 2022, junio, Claro tenía el 60% del mercado, Tigo el 16, Movistar el 18 y Wom el 3%. Hay una desventaja grande a los operadores pequeños, que hoy, gracias al debate que estamos planteando en esta Comisión Sexta del Senado de la República, se puede mostrar que hay una dominancia clara con Claro y que Claro es una de las empresas que maneja el sector de las TIC tranquilamente, y que seguramente con las decisiones que va a tomar la CRC, va a quedar un poco estancada y se va a ver una competencia más sana en Colombia en el tema de las TIC.

La Subasta 5G es fundamental, el tema de RAN: El tema del RAN es fundamental, quiénes van a tener mayor infraestructura cuando se haga la subasta y se pueda desplegar el espectro y las redes. Claro y las otras empresas van a tener que meterse al *Roaming Automático Nacional*, con una decisión que decida Claro, el valor que decida Claro, hasta que la CRC pueda tener un valor estimado con su infraestructura, con la infraestructura de 5G. Gracias, Senadores, por este debate; gracias, Senador Guido, por la iniciativa; gracias, Presidente, copartidario, por permitirme participar en este gran debate. El futuro de la conectividad depende de la Subasta 5G y depende de que podamos disminuir esa dominancia que se ve en el país por parte de Claro. Muchísimas gracias, Presidente, y muchísimas gracias, Senadores y Senadoras.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias a usted, Representante Caicedo. Creo que no va a participar más nadie, entonces, señor Ministro, tiene usted la palabra.

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor Mauricio Lizcano Arango:

Bueno, pues muy buenas... muy buenos días, ya casi tardes, estamos a las doce del día. Muchas gracias por la invitación al debate y la citación, me parece una, como siempre, le digo una gran oportunidad para contarle a los Congresistas lo que estamos haciendo, y al país. Simplemente, quiero dejar dos claridades, que son importantes: El Ministerio contestó las preguntas dentro de los días que nos citaron, inclusive lo hicimos el mismo día, y frente al debate y las intervenciones yo les quiero recordar aquí, que usted lo ha liderado además con toda objetividad, el artículo 97 de la Ley 5ª, donde dice que primero hablan los citantes, después hablan los miembros de las bancadas y después interviene el Gobierno, porque había un debate que me exigían casi debatir de primero y la Ley 5ª es muy clara de cuál es el orden de los debates, artículo 97; lo recuerdo bien de cuando tuve el honor de presidir el Congreso.

Entonces, en primer lugar, yo creo que hay que partir de una máxima que hizo aquí el Senador Guido y es: La Subasta 5G es necesaria, yo creo que nadie de los citantes aquí ha dicho que la Subasta 5G no es necesaria, y yo creo que es el primer mensaje para el país y es que el país requiere una Subasta 5G, la vamos a hacer, tiene beneficios enormes para el país, tiene más beneficios para los colombianos que para las empresas de telecomunicaciones, y yo quiero empezar con este tema, que es muy importante. Seguramente para las empresas de telecomunicaciones, no digo una u otra, sino algunas, no tener 5G es mejor porque ellos ya tienen un mercado en 4G, no tienen que invertir más, no tienen que gastar más, por hacer 5G no van a recibir más plata en las facturas de los ciudadanos; los ciudadanos tienen que comprar nuevos celulares,

no van a pagar una factura más cara, la factura va a seguir siendo la misma, van a tener 40 veces más velocidad en algunos casos de descarga, más de 20 veces de velocidad en subida; seguramente van a poder vender unos servicios muy específicos a las empresas, pero eso en principio no va a ser un gran mercado económico. Por eso es que en este país, en gobiernos, digámoslo así, que tilda a todo el mundo de más... amigos de las empresas, no se hizo 5G en los últimos 10 años, cuando Estados Unidos tiene 5G hace 10 o 15 años, China hace 15 años, Brasil tiene, Chile tiene, México tiene, Uruguay tiene, República Dominicana tiene, entonces uno se pregunta: Y Colombia, que es un país tan grande en América Latina, ¿no lo tenía? Pues porque había intereses y han existido intereses en el sector, para que esta subasta no se desarrollara.

Nosotros llegamos y dijimos: No, vamos a hacer algo que beneficie a los colombianos, ¿por qué beneficia a los colombianos? Tienen más velocidad de subida, se desarrolla un ecosistema de innovación impresionante: usted puede operar, como no lo puede hacer en 4G, usted puede operar desde Londres, con un robot, un corazón en Colombia con 5G, o lo puede hacer en Vichada o lo puede hacer..., algo que no pueda hacer con 4G. usted puede... además todos los puertos hoy en el mundo, el de Shanghai, el de San Francisco, se manejan con robots, ya usted no ve a un operario, como aquí en el de Buenaventura, subido en una grúa de 40 metros a punto de matarse, sino que el tipo se sienta en una cómoda silla como estas, coge un robot, y eso lo permite hacer 5G, así se manejan los puertos hoy en el mundo; hoy toda la robotización en el mundo se hace a través de 5G. Hoy se habla, por ejemplo, a través de nube, de que toda la información está en nube; 4G no permite hacer trazabilidad de la información de los datos, 5G sí permite. usted en 4G, cuando usted se mete a un estadio o ustedes van a una plaza o acá inclusive, y empieza a mirar y piensa que el celular va lento, porque 4G usted no puede colgar sino ciertos dispositivos en una antena, que con 5G usted puede colgar muchos más dispositivos con una antena. Claro, como la latencia es más baja y tiene que construir más antenas, pues las empresas tienen que invertir más en Colombia, que en un momento de recesión económica estas empresas tienen que venir a poner su plata, a construir más antenas, a contratar más trabajadores y, por supuesto, a algunas empresas eso les parece, que sacar más plata, pues obviamente no es tan interesante. Nosotros, al construir más antenas, vamos a generar más empleo, pero, además, son tres beneficios adicionales, no solo los que les digo por 5G, tienen que pagarle al Estado entre 1 y 2 billones de pesos, que ahora hablamos del precio, Ana María, estoy totalmente de acuerdo con tu teoría, en este 5G nosotros usamos tu teoría y ya voy a seguir con... empiezo con Ana María sobre el precio del espectro, que estoy totalmente de acuerdo con la intervención que ella hizo.

Entonces, nosotros... tienen que pagar al Estado entre 1.2 y 5 billones por acceder al espectro,

recursos que según la ley van a los más pobres en conectividad, tienen que invertir en nuevas antenas, nuevos trabajadores, más inversión, más zonas; tienen que conectar, según las resoluciones de obligaciones de hacer, 3.000 colegios públicos que van a quedar conectados con esta subasta; tienen que conectar lo que dijo acá también, no sé si fue Sandra... ah, no, lo dijo... creo que, ¿qué Senador lo dijo?, ¿el de las carreteras? No sé si fue Esteban, que habló de las carreteras y varios Senadores, que con esta subasta todas las carreteras de Colombia primarias quedan conectadas, porque es obligación, y quedan conectadas además todas... muchas de las zonas que están hoy sin conectividad, entonces, claro, esto es un gana-gana para los ciudadanos, es un gana-gana para las empresas, no estoy hablando de las Telcos, sino del ecosistema de innovación de Colombia y estoy hablando de los ciudadanos. Una inversión de 5 billones o de cuatro el otro año, pues en una economía en recesión pues obviamente hay empresas que no les gusta invertir, que no lo quisieran hacer, y nosotros lo estamos haciendo, y eso genera, por supuesto, toda cantidad de especulaciones, toda cantidad de ruidos, por no decirlo, toda cantidad de mañas, y por eso nosotros tenemos la valentía, la decisión, no nos dejamos intimidar y vamos para adelante con esta subasta.

Lo segundo es la base del debate, y en eso yo creo que hay una confusión, doctor Guido, en algunas de las intervenciones y yo creo que eso es claro, para que nos centremos de qué es el debate. Yo creo que confunde el citante peras con manzanas, porque el citante trata de traer que una cosa es el espectro y otra cosa es la competencia en el mercado de las telecomunicaciones, y uno podría acabar el debate diciendo simplemente que los topes del espectro y el manejo del espectro nada tienen que ver, pueden haber unas interrelaciones muy pequeñas, y seguramente lo va a decir el Director de la CRC, que es experto en telecomunicaciones, una cosa es 5G y otra cosa es el mercado de las telecomunicaciones. 5G no corrige, como lo dijo la Senadora, tiene razón también la Senadora Soledad, la hermana de nuestro buen amigo, que ya en paz descansa, 5G no corrige los problemas del mercado de las telecomunicaciones. Pero mire, ¿Colombia tiene problemas en el mercado de las telecomunicaciones? Sí, eso es cierto, pero no es 5G como se va a corregir el mercado de las telecomunicaciones, no es el espectro el que corrige el mercado, entre otras cosas, porque todo el espectro está totalmente regulado y tiene topes, y les voy a dar aquí cifras, para demostrarles lo que les estoy diciendo: esta es la distribución del mercado y los topes del espectro; no hay ninguna correlación entre distribución del mercado y topes del espectro: Claro, por ejemplo, tiene hoy... -lo tengo acá mejor- Claro tiene hoy... -queda mejor explicado- Claro tiene hoy el 32% del espectro, el 32% del espectro, y tiene en el mercado el 53.7%, o sea, no hay una relación en que porque tenga más espectro o menos espectro, usted tiene más mercado o tiene el mercado; esa es la base de este debate y sobre de eso no debe haber aquí ninguna confusión,

y yo creo que es lo que confunde el citante, porque lo uno no tiene que ver con lo otro.

En Movistar hay una mayor correlación, pero, miren Tigo, Tigo tiene el 29% del espectro, el 30% del espectro y tiene solo el 19% del mercado, entonces si le han dado tanto espectro, entonces ¿por qué no tiene más mercado? Y Wom tiene el 17% del espectro y tiene solo el 5% del mercado; entonces, no hay ninguna relación técnica entre espectro y mercado, son dos cosas totalmente diferentes, luego el debate es totalmente diferente: Una cosa es la subasta de 5G y otra cosa es el espectro. Entonces... -y eso lo va a explicar seguramente, le pido al Director de la CRC que lo diga- entonces las regulaciones del mercado no son responsabilidades de este Ministro, este país desde la ley, si mal no lo recuerdo, desde la Ley 13, que lo anoté por acá, desde la Ley 1341 del 2009, perdón, desde la 142 del 94, que fue la Ley de Servicios Públicos, se creó un regulador independientemente del Gobierno. En la 1341 del 2009 ese regulador empezó a manejar las telecomunicaciones y en la 1978 del 2019 se volvió convergente, es decir, la ANTV y se creó un regulador convergente, es decir, si hay problemas en el mercado, lo digo con sinceridad, pues no son problemas de este Ministerio ni de este Ministro ni de este gobierno, son problemas de la CRC, que es totalmente independiente al Gobierno, esta es una institución... las instituciones colombianas son totalmente rigurosas: La competencia la regula la CRC, no el Ministerio, y nada tiene que ver eso con la subasta de 5G, entonces eso es supremamente... es importante que ustedes lo tengan claro. Ahora, ¿dónde está el debate?, que no se dijo aquí, pero yo lo quiero traer a colación, porque eso se confunde un poco el citante, ¿dónde está el debate?, pero lo voy a traer a colación:

El debate está en si se le debería poner medidas asimétricas a Claro, para que participara o no en la subasta; ¿qué son las medidas asimétricas?, y esto lo estudiamos con total juicio: Una de ellas es, no permitirle a Claro participar, entonces hay gente que decía: “No, pero Claro tiene la mayoría del mercado, tiene más plata, prohíbanle participar, participen los otros, entonces así equilibramos el mercado”, que es el gran debate; eso ya lo hizo Colombia, eso ya pasó, por eso nosotros no aceptamos esa decisión; en el 2013, en Santos 2, Diego Molano, además quien fue, a mi juicio, uno de los mejores Ministros, un buen Ministro que ha tenido este país, tomó esa decisión. Este debate no es nuevo, no es, no es, digamos... esto no se le ha inventado el agua tibia, entonces dijeron: Listo, vamos a subastar bandas, banda WAS. Entre las bandas sean más bajas, tienen más extensión, son más competitivas; las empresas generalmente pues buscan bandas más bajas, entonces dijeron: “AWS, vamos a prohibirle a Claro que participe en la subasta de AWS y tiene que irse una banda más alta, más costosa, con precios más altos, menos competitiva de los 2,500”. Le pregunto al país: ¿Sigue siendo Claro el mayor del mercado? Acá ustedes lo acaban de decir, sigue teniendo la

mayoría del mercado, entonces prohibirle a una empresa que participe en una subasta ¿corrige el mercado? La respuesta es no y lo dice la historia de Colombia y está probado, porque ya eso, ya ese modelo se inventó, entonces la presión que le han puesto al Ministerio y al Gobierno, de que le prohíba a una empresa no participar, porque eso va a cambiar el mercado, no es cierto, el mercado no se regula por espectro, se regula por medidas anticompetencia, que seguramente la CRC ahora les va a explicar.

Yo no soy el competente, ya hay varias decisiones, el país mirará y la CRC; nosotros como Gobierno, sí, tenemos un puesto allí y daremos nuestra opinión cuando eso sea necesario, ¿que se han demorado un poco? Yo sí creo porque pues ya va a acabar el periodo de los de la CRC y apenas van a tomar las medidas, pero digamos que ese no es un debate de esta CRC, sino es un debate que lleva añisimos de muchas, de muchas CRC, y ahí vamos nosotros a dar nuestra opinión.

Entonces, tercer elemento, ¿en qué coincidimos? Nosotros sí coincidimos en que, lo que dijo la Senadora Sandra y lo dijo el doctor Guido, Colombia le falta mucho esfuerzo en conectividad, Colombia tiene que hacer medidas disruptivas; yo ahora voy a hablar de los programas porque me han pedido, de los que estamos haciendo. Sí, hay mucho por hacer en conectividad, pero 5G en vez de ser un enemigo de la conectividad, es un paso en el camino correcto porque va a traer un habilitador digital, va a ayudar a conectar más, va a traer nuevos recursos, va a ayudar; entonces no es culpa de la 5G, por el contrario, 5G va a ayudar; no va a ser la solución total porque 5G no está diseñado para cobertura, 5G está diseñado para velocidad, para ecosistemas de innovación; la cobertura se tendrá que hacer con 4G, eso es un debate de fondo, porque lo que tenemos que cambiar es las antenas 2G y 3G a 4G; las 4G a 5G no significa que van a ver... en algunos casos sí nuevas antenas, nuevas zonas, pero nosotros lo que vamos es a cambiar la tecnología que hay existente; los programas de cobertura ya los voy a contar ahorita al final.

Ahora, ¿cómo hicimos la subasta?, para que la gente tenga tranquilidad: Primero, precio del espectro; yo estoy de acuerdo con la Senadora que acaba de intervenir, sobre el tema del precio. En Colombia el precio el espectro siempre ha sido fiscalista, es decir, aquí se cobraba mucho por el espectro, de hecho, hay un cuento de que Tigo está en lo que está porque pagó un precio muy alto en la subasta de 700, porque realmente el espectro se veía como una forma fiscalista. Este gobierno no está viendo el espectro como una forma fiscalista, este gobierno está viendo el espectro como una forma para conectar a los colombianos; en eso estoy de acuerdo totalmente contigo, Ana María, y esa es la visión correcta de cómo se debe mirar las telecomunicaciones, pero hoy en América Latina, miren ustedes, Colombia es el país que menos usa el espectro, tiene 485, puedo estar fallando por un punto u otro, MHz hoy de uso del espectro,

Brasil tiene 1,000, México tiene 1,000, Perú tiene 800, República Dominicana tiene 600, entonces uno se pregunta: Un país no conectado, con un espectro inactivo, donde estamos por debajo de la conectividad en número de espectro en Colombia, entonces ¿qué tenemos que hacer? Adjudicar el espectro, por eso aquí no solo tenemos banda de 3.500, sino 1900 AWS extendida, y estamos 700, estamos haciendo unos remanentes, y si esto no se adjudica, vamos a hacer más, vamos a hacer tantas subastas necesita el país hasta que el espectro se use; el peor espectro es el que no se usa. Cuando pusimos los precios del espectro, son competitivos, hicimos tres, ¿no?, que además no los pone el Ministerio, que eso es otro tema, los pone la ANE, que es una agencia muy técnica, la Agencia Nacional del Espectro, hizo tres mecanismos: Costos evadidos, es decir, cuánto le costaría a Colombia no tener 5G, flujo de caja descontado, y un tercero, que es *benchmarking*, que es ver cómo está el mercado: Nosotros nos fuimos por *benchmarking*, ¿cuánto está costando el espectro en el mundo para poder ser competitivos? Y hoy uno de los... lo dijo la GSMA, que es la asociación de Telcos del mundo, de móviles del mundo, vino y me felicitó y me dijo: “ustedes tienen el precio más competitivo, más que Argentina, más que Centroamérica”, y por eso hoy, pues obvio, todos se quejan, eso sí pues nadie va a decir que está barato, si usted le pregunta a una empresa, que se necesita la rebaja, pero prueba de que no está tan caro es que se presentaron tres... cuatro empresas, dos unidas, tres y una de Brasil, tenemos cuatro empresas, entonces es cierto, el ARPU de las empresas de telecomunicaciones ha bajado, que es el ingreso promedio, pero este espectro es un espectro totalmente competitivo y ahí está la prueba: Tenemos cinco empresas compitiendo, dos de ellas en unión temporal, cuatro competidores que están y van a ofertar por el espectro. Créanme que, si estuviera caro, si no fuera competitivo, si esto fuera torcido, no se presentarían.

Siempre digo yo, que el mejor indicador de una licitación, y esta no es una licitación, es una subasta, de que es transparente, es el número de participantes y aquí tenemos todos los de Colombia, más por fuera del país, cuando claramente las empresas de telecomunicaciones hoy no son tan rentables, no solo en Colombia, en el mundo, por lo que tú dijiste Ana María, el 69% del ingreso promedio del ARPU, que es el ingreso promedio por usuario, en el mundo ha caído en los últimos 10 años un 70%, como un 70% han reducido las tarifas en Colombia. No hay mercado perfecto y seguramente tiene muchas dificultades, eso se lo voy a dejar a quien nos regulan, pero lo que sí es cierto es que las tarifas de los colombianos, en los últimos 10 años, se han reducido en un 70% en lo que tiene que ver con el tema de las telecomunicaciones.

¿Cómo hicimos la subasta? Trajimos un equipo muy grande, tenemos un equipo directivo, tenemos cinco personas que tomamos las decisiones: El doctor Saúl, yo, el Viceministro, el Director de la

Subasta, que es un hombre técnico que está acá; resolvimos los problemas de obligaciones de hacer, que nunca se hayan resuelto; resolvimos los precios de indexación del espectro, que nunca habían resuelto; resolvimos las garantías que nunca se habían resuelto, temas que pues son técnicos pero que para el sector eran trascendentales en el cambio de la estrategia; nunca lo habían hecho en los últimos 10 años, no hablaban sino mesas y mesas; nosotros lo resolvimos en 4 meses y eso lo tiene que reconocer el sector, y trajimos un equipo técnico internacional, no tenemos nadie colombiano en el equipo de desarrollo de la subasta, porque aquí no hay abogado colombiano que sepa de esto, que no haya trabajado con las empresas de telecomunicaciones, trajimos un equipo internacional que ha asesorado a más de 15 países en el mundo, que son quienes diseñaron la subasta.

¿5G cómo es?, porque eso también es un tema que hay que aclarar, entonces ¿qué dicen? “No, es que 5G va a ayudar a que, lo digo con nombre propio, al que más plata tiene, que Claro se lo va a ganar, entonces se va a quedar con todo 5G”. Falso, así no está diseñada la subasta y eso es bueno que los colombianos y los Senadores lo sepan, la subasta está diseñada por bloques, tiene cuatro bloques; cada bloque tiene 80 MHz, se van a subastar 320 MHz, es subasta simultánea, es decir, que si las cuatro empresas tienen que ofrecer al mismo tiempo, las cuatro empresas pueden ganar, esto no está diseñado para un, como dicen los gringos, un “*take it all*”, es decir, que el que gane, se gana todo, no, aquí nadie se puede ganar todo, es imposible, o sea, por más que Claro, por ponerlo aquí, que, entre otras, este debería ser un debate es contra Claro, no contra el Ministerio, debería tener sentado aquí es a Claro, porque creo que todos se lo dedicaron fue Claro, pero yo lo que creo es que así Claro, como a ustedes tanto les preocupa, y yo creo que de verdad deberían citar es a Claro, deberían es... ellos por más plata que tengan, no se puede ganar más de 100, pero tiene que ofertar primero por 80. Si los cuatro ofertan por 80, los cuatro ganan, y no pueden pasar a 100; si de uno de los cuatro no ofertan cuatro, sino que ofertan tres, pueden, después de la primera ronda de subasta simultánea, pueden ofrecer hasta 20 más, hasta 100, no pueden pasar de 100; entonces, este diseño no está para profundizar el monopolio, este diseño no está para beneficiar a nadie, a nadie en específico, sino que los cuatro pueden ganar, y si se presentan tres, pueden subir un poquito más, tres ganan, entonces no es... hay que quitar esa mentalidad de que es que esto aquí es un contubernio para nosotros favorecer a una empresa u otra empresa; de hecho, todos se han quejado de todas las empresas, acá está el doctor Archila, que se queja mucho por la subasta, se quejan los de Claro, se quejan los de Wom, se quejan de todos, y como le digo yo a Gabriel, algo estamos haciendo bien que todos se están quejando, porque estaríamos haciendo algo mal si no se quejaban, y la decisión es porque esto no está diseñado para uno o para otro, esto está diseñado transparentemente, una subasta, se sientan cuatro

empresas o cuatro proponentes, un computador, ponen una cifra, cerrado, esto no es un sobre allá a las 3 de la mañana ni una licitación con términos, ni lo que estamos acostumbrados a hacer en el país, es una subasta donde cuatro tipos se sientan, ponen un numerito y el computador dice: El que ponga el número más alto gana.

¿Por qué hay competencia?, porque uno diría, bueno, si los cuatro pueden ganar, entonces ¿por qué hay competencia? Por la diferencia en las obligaciones de hacer, porque nosotros sí pusimos un diferencial en obligaciones de hacer: El primero que ponga más plata, hace unas obligaciones más fáciles, no más baratas, más fáciles, por ejemplo, no tiene que conectar escuelas, los operadores le huyen a conectar escuelas; eso fue lo que pasó en “Centros Poblados”, por ejemplo, prefieren conectar carreteras. Entonces, cada bloque tiene un diferencial en obligaciones de hacer, pero no en cuanto a plata, sino en cuanto a la facilidad, y eso es lo que lleva a que haya competencia y haya puja, pero todos al final van a terminar como uno prevería, si se inscribieron los cuatro y pagaron pólizas, es que los cuatro van a participar, uno creería que el mercado va a quedar, todas las empresas hoy que participaron, van a quedar con 5G, pues es lo que uno ve en lógica; ya si no quieren participar ese día, pues quedan tres o quedan dos, como lo diga la subasta. Entonces es una subasta transparente, es una subasta antimonopolio, es una subasta que no va a resolver los problemas del mercado; es que no es a través de una subasta ni a través del espectro que se resuelven los problemas del mercado, los problemas del mercado los tiene que meter la CRC, que es el organismo competente, y eso lo puede decir, y en eso no tengo nada que ver yo, excepto el puesto que tenemos allá, y allá opinaremos cuando lleven los temas al debate de la... de la esta.

Temas que ustedes han dicho: Bueno, un tema muy importante, que aquí lo han tocado, antes de entrar a los programas, que es el tema del ARP, del... perdón, del ARPU no, del *roaming*, que lo dijo Teresita y lo dijo mi amigo Diego, pienso en pajarito, pero Diego, entonces que lo dice mi amigo Diego. Es muy importante, Diego, su pregunta y lo hizo también la Senadora; no es cierto, no es cierto que no se pueda hacer *roaming* con 5G, porque ya hay una regu... lo que le dijimos a la SIC es... ellos nos dijeron: “No, es que eso ya está, ¿para qué vamos a aprobar algo que ya está?”. “No, quiero que usted lo ratifique”. Colombia tiene una regulación muy clara frente al tema de *roaming*, cualquier operador puede usar las redes del otro operador, tiene que hacer un trámite ante la CRC. No es cierto que los precios los ponga el operador o dominante o no dominante; los precios están regulados, el trámite está regulado y en Colombia cualquier persona se puede colgar de las antenas de otra, bueno, cualquier persona no, perdón, cualquier TELCO puede usar el *roaming* en Colombia; cuando la SIC nos dijo eso, nosotros les dijimos: “Eso ya está”. Lo que querían las empresas, que eso sí dijimos que no, era que querían que el 5G

comenzara el mismo día para todos: “No, que es que tenemos que arrancar el 5G el día en que el último que tenga plata para invertir, porque es qué sino... que es que unos tienen más plata que otros, entonces déjenlos arrancar el mismo, ponernos de acuerdo todos, y todos arrancamos “el mismo día como hermanitos”. Eso sí les dijimos que no, ¿por qué? Porque entonces no hay nada, para yo esperar a que cinco empresas se pongan de acuerdo para arrancar, entonces estamos al que menos plata tenga, el que menos quiera invertir, y joden 5G, queda un 5G de papel; querían era que yo les permitiera que entre ellos cinco se pusieran de acuerdo y arrancaran con el de menos velocidad; eso les dijimos que no, nos sostenemos, aquí el que primero se arrodilla, primero se confiesa. 5G se nos van los cuatro y arranca el que más plata tenga o el que más invierta, porque Colombia necesita inversión. Nosotros no podemos tomar decisiones de política pública ni de acuerdo a los ricos que tengan más caja, ni de acuerdo a los pobres que tengan menos caja en cuanto a empresa. La inversión en Colombia tiene que llegar, debe llegar para los más pobres, y las empresas sí tienen plata, vayan y miren sus multinacionales, vayan miren cómo invierten en Brasil, vayan miren cómo invierten en Centroamérica; lo que pasa es que muchos deciden en qué mercados invierten y en qué no; en unos quieren ganarse la de lobby de regulación. Entonces nosotros sí queremos que haya inversión y en eso nosotros estamos... hemos pedido que haya inversión en Colombia de todas las empresas y por eso no aceptamos que todas empezaran el mismo día, pero el *roaming*, como aquí se ha dicho, ni lo puede prohibir ninguna empresa y el costo está totalmente regulado, y eso tiene un trámite desde hace mucho... ¿desde hace cuántos años está eso del *roaming*? Desde el 2013 está regulado el *roaming* en Colombia, para que no haya dudas acá.

Finalmente, el tema de los programas: Yo en eso no me voy a alargar mucho, porque pues sino... pero lo preguntó la doctora Sandra: Estamos conectando el Pacífico, 178 municipios con Internexa; estamos conectando La Guajira con fibra óptica; estamos en este momento haciendo una licitación pública, para conectar todos los municipios PDET de Colombia con Internet satelital; estamos... tenemos un mapa de conectividad. La vigilancia de las empresas, que a nosotros también nos preocupa, yo no estoy diciendo, quiero que quede claro, yo no he manifestado aquí que no hay problemas en el mercado, hay problemas en el mercado, pues por supuesto que hay problemas en el mercado, lo que estoy diciendo es que no se resuelven a través de 5G, ni que este Ministro los puede resolver. Aquí están los señores, como bien lo dijo el Senador Guido, que declaró cuáles son las funciones de cada uno, pues ellos, que son un regulador independiente, independiente por Constitución, pues son los que tienen que resolver si ellos consideran o no hay problemas en el mercado. Yo no he dicho, quiero que quede claro, yo no estoy diciendo que vivimos en el mundo de la perfección, por eso necesitamos más inversión privada, necesitamos más inversión pública y es lo

que estamos haciendo. El presupuesto del Ministerio estaba en 2.4 billones, lo subimos a 4 billones el otro año; tenemos renovación del espectro, tenemos 5G; todo eso nos va a permitir llegar, Senadora Sandra, a esas zonas a las que nosotros queremos llegar, a esa zona rural, a esas personas no conectadas; tenemos “Comunidades de Conectividad”, tenemos muchas estrategias diferentes a solo depender de las empresas grandes de telecomunicaciones, que, a mi juicio, en eso también lo digo yo, pues han fracasado en algo, en eso tiene razón el doctor Guido: Llevamos 20 años en un modelo y ese modelo solo ha conectado el 60% del país; algo está fallando en el modelo, pero eso no está en las subastas, está en que esas zonas donde no hay... donde la factura... la persona no tiene con qué pagar, donde las empresas no hacen economía de escala, es el Estado el que tiene que llegar, por eso nuestra propuesta de “Comunidades de Conectividad”, por eso nuestra inversión pública, por eso retomar Internexa como una empresa pública de Ecopetrol que haga conectividad y no solo depender de los privados, para que haya conectividad en Colombia, que eso es lo que ha pasado; eso lo estamos haciendo al mismo tiempo que estamos fortaleciendo y dándole condiciones al sector. Yo diría que con esos temas estamos avanzando en todo el tema de conectividad; yo aspiró que el otro año estemos en el 60%, según la última encuesta del DANE vamos a llegar al 70%; solo en las inversiones que tenemos hoy en La Guajira, en el Pacífico, en los municipios PDET, la renovación del espectro, que les pone obligaciones millonarias en conectividad, el 5G, nosotros el otro año vamos a subir 10 puntos, 10 puntos en un país de conectividad son 0.5% del PIB, y eso lo han dicho todos los estudios macroeconómicos y econométricos del país.

Entonces, les agradezco mucho el debate, me parece, sí, que es un debate muy enfocado a la CRC, un debate muy enfocado a Claro, porque ellos tienen que dar ya respuesta, por eso me parece muy importante. Ya en temas del mercado como tal, donde sí hay dudas, muchas de esas razonables, seguramente yo no tengo en eso dudas, me parece importante que el Director de la CRC pueda contar qué medidas está tomando antimonopolio, antidominancia, etc., etc., ante el mercado competitivo, y eso es muy bueno que lo escuchen a él, que es el órgano competente, y que nosotros, por supuesto, somos uno más donde debatiremos allá nuestras posiciones.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias, señor Ministro. ¿Para quién, Senador? Pero ahorita le damos la palabra a todos, si usted quiere.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Es que yo sí tengo derecho a réplica, Presidente, porque a mí me mencionó el Ministro, además muy respetuosamente, en varias ocasiones, bueno.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Bueno, no sé, Senador Guido, queríamos que el Director de la CRC también diera su respuesta, no sé si la Superintendente también.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

No, pero, pero, Presidente, me da pena que usted, pero tengo derecho a ejercer la réplica.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Bueno, hágale, Senador Guido.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Bueno, lo primero es que dice el Ministro que yo estoy confundiendo peras con manzanas; aquí estamos hablando de tecnologías, estamos hablando de telecomunicaciones, hablando de empresas de telecomunicaciones, que están intentando participar en un proceso de telecomunicaciones, estamos hablando de datos, estamos hablando de voz, estamos hablando de velocidades, estamos hablando de cobertura, estamos hablando de espectro electromagnético; si eso no es telecomunicación, entonces ¿qué es? Y si... y quiero enfatizar una cosa: Mire, yo a Claro no lo he mencionado, lo mencionó usted, Ministro. Este debate no es contra Claro, Claro simplemente es un actor del mercado que asume las ventajas, que eventualmente le otorgue ese mercado; eso no tiene por qué ser malo, ya lo decía, lo malo es que se abuse de esa posición eventualmente dominante, que aquí ha quedado planteada y que se ha dicho en varias ocasiones por parte de varios intervinientes, no lo he dicho yo. Viceministro, o sea que eso tiene que ver con telecomunicaciones y tiene que ver con el mercado de telecomunicaciones, decir lo contrario no tiene ningún sentido. Aquí yo he hablado, por ejemplo, de que el Gobierno no tiene un ánimo fiscalista con esta subasta y tocamos un tema que el Ministro tangencialmente lo mencionó, el tema de la cobertura: Vamos a tener coberturas del 40, 50, 60, 70% en las grandes ciudades; esa cobertura es de población, esa cobertura es de territorio Yo... Ministro, hablaba la semana pasada con el alcalde electo de Marulanda y me pidió el favor de que hablara con Claro, porque allá no llega el Internet, es muy lento, no tienen una buena comunicación, y uno habla pero no pasa nada, y sale uno a cualquier sitio de cualquier carretera del país y encuentra que se pierde la señal; eso es cierto, o sea, no tenemos condiciones apropiadas para ser un país en el mundo moderno, en materia de telecomunicaciones, y veo, por ejemplo, que una de las recomendaciones, doctor Esteban, que no es un tema, digamos, despreciable, una de las recomendaciones, que la hace la Superintendencia al Ministerio o mejor, una señal de alerta frente al mercado, es que, por favor, estas empresas operadoras tengan oficinas donde hay dificultades, para que ingrese... para contar con Internet.

En Marulanda no hay, usted conoce Marulanda, Ministro, ya ve que de eso no hay nada; yo pregunto: ¿Marulanda va a tener Internet óptimo, velocidad suficiente, cobertura, va a llegar hasta allá la cobertura o vamos a quedar tal cual?, porque vuelvo al tema de telecomunicaciones: Si 4G tiene que ver con cobertura, 5G tiene que ver con velocidad, y eso es telecomunicaciones. Y hablando de la cobertura, que el Gobierno no tiene una actitud fiscalista: yo entiendo, por ejemplo, que en Brasil esta subasta se hizo sobre la base de que los operadores cubrieran todo el territorio de ese inmenso país, que es Brasil, y el Estado no se queda con ninguna plata; yo preguntaría: Bueno, y esos tres o dos puntos y pico de billones de pesos, que va a recoger el Estado como consecuencia de esta subasta, ¿en qué se van a invertir? En “Centros Poblados”, que valdría la pena mirar, usted que menciona Claro, Ministro, ¿en qué andan las investigaciones en que está en curso Claro por el incumplimiento del contrato que se ganó, para efectos de ampliar la cobertura a 10.000 escuelitas de la zona rural, y en donde robaron más de 70.000 millones de pesos?, usted lo reconoció en una entrevista por *El Espectador* en estos días. ¿Claro ha incumplido?, ¿está incumpliendo?, ¿en qué terminaron, Superintendente, Procuraduría, Contraloría, esas investigaciones? Porque digámoslo con toda claridad, si Claro ha incumplido en ese contrato, no tendría derecho a participar de esta subasta, así se diga que no es un tema de telecomunicaciones, porque además, el hecho de que Claro se haya ganado esa licitación, sí implica la posibilidad de contar con ventajas, que le permitieron exactamente tener derecho a ejecutar ese convenio. Ministro, si el tema de regulación no es tema de su cartera, usted tiene un delegado en la Comisión, Ministro, tiene delegado del Presidente de la República, de manera que es un tema del Gobierno, y dice la Constitución que el Gobierno lo constituyen el Presidente y los Ministros o los Ministros del ramo; ese es el Gobierno, usted es Gobierno, Ministro, y por lo tanto, tiene que ver con este tema, porque además así se lo ha dicho la misma Comisión de Regulación y la Superintendencia, porque es que ocurre la cosa simpática de que a usted le recomiendan que tome una determinación y usted no la toma porque ese es un problema de la Comisión de Regulación y tiene un delegado de la Comisión de Regulación, o sea que sí tiene que ver con eso.

Entonces, y yo repito, este debate no es contra Claro, ni más faltaba, este debate, que habrá que profundizarlo mucho más, tiene que ver con una deformación del capitalismo en Colombia, que implica que aquí los mercados no están debidamente regulados, porque este tema de los monopolios y este tema del abuso de la competencia resulta solamente en las telecomunicaciones, en energía se da, en el gas se da y habrá que hacer un debate sobre ese tema, entonces ni más faltaba que esto fuera... Ministro, no se sienta aludido, este debate no es contra usted, menos contra la Superintendencia o el Comisionado, que ya se va en febrero antes de regular el mercado,

porque ustedes decidieron hacerlo en febrero, cuando ya se van, y dejarle eso en manos a otras personas. Entonces quería simplemente aclarar eso, porque entiendo que fue una intervención referida a mí, en donde... digamos, en la primera parte de la intervención nosotros sabemos la importancia de la 5G, ya lo decíamos, es importante que el Gobierno haya tomado la decisión de subastar la 5G, sino no estamos en el mundo, como ya lo decía, esto importa a la educación, a la ciencia, al desarrollo, a la industria, a la innovación, a la sofisticación, y está muy atrás, tenemos que tratar de equipararnos con el resto del mundo. Entonces, Ministro, quería dejar esas aclaraciones y por demás, le agradezco mucho su intervención, que además ha sido clara y es la expresión de un Ministro que es competente en el tema, conoce a qué se está refiriendo, ni más faltaba que no fuera a reconocer sus competencias para estos efectos, pero, por favor, también tenga clara la posición de quienes estamos haciendo este debate, más como un debate a unas imperfecciones del mercado en Colombia, que generan desigualdad, que generan inequidad, que generan desinformación, y que generan finalmente dificultades y desmedro de los derechos de los consumidores.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Senador Guevara, ¿usted iba a hacer una pregunta? Ministro, para incluirla enseguida. Pasa.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

No, es que yo estoy de acuerdo en eso, doctor Guido, Senador, el debate sobre el mercado es pertinente, se debe hacer, lo han hablado todos, me parece que hace ha lugar. Lo que quiero decir es que no hay una relación entre eso y la subasta de 5G; eso es pues una relación en el mundo teórico de las ideas, sí, pero la Subasta 5G no corrige ese problema del mercado, es lo que le quiero decir, pues, doctor Guido, pues ese es el centro del argumento, y yo le pido al de la CRC, que también, que es experto en telecomunicaciones, que no es nombrado por este gobierno, le explique en detalle, por favor, el tema, pero entonces démosle la oportunidad al Director de la CRC, que lo puede hacer.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Sí. Senador Guido, recuerde... Senador Guido, recuerde que tenemos Plenaria a la una y usted citó al Director de la...

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Entonces... (fuera del micrófono) para que Claro no se quede con parte de esa banda, ¿usted no tiene nada que ver con eso? Claro que tiene que ver, Ministro.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Director, tiene usted la palabra.

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), doctor Nicolás Silva Cortés:

Muchas gracias, Presidente, un saludo muy especial para usted, por supuesto, para todos los Senadores y Representantes que nos acompañan aquí. Vamos a tener un tiempo muy, muy breve, y yo quiero hacer algunas apreciaciones respecto de lo que es el actuar de la Comisión y tomo como base el cuestionario o los cuestionarios que recibimos desde el jueves pasado y el día de ayer.

Lo primero, y no me voy a detener mucho en este asunto, es en materia de competencias: Es muy claro que la Comisión de Regulación no tiene, en virtud de lo que establece la Ley 1341, injerencia en cuanto a lo que tiene que ver con temas de espectro, para eso tanto el Ministerio, como la Agencia Nacional del Espectro, como lo indicó el Senador Echeverri, pues es donde se establece cuáles son esas competencias, y no me detengo mucho en esto, simplemente a nivel ilustrativo, pues las competencias de la Comisión versan sobre temas distintos, como son la protección de los usuarios, la promoción de la inversión, el pluralismo e imparcialidad, promover la libre competencia; allí digamos que hay una visión clara de lo que son las competencias de nosotros como regulador, eso en primera instancia.

Lo segundo que quiero recalcar, también a manera de contexto, es qué medidas estamos pensando adoptar nosotros como regulador, para promover la competencia en el mercado de servicios móviles, y destaco dos cosas, lo primero es: En este momento hay un proyecto regulatorio en curso, pero como vamos a ver más adelante, ya la Comisión también, a lo largo de los últimos años, ha venido adoptando otras medidas regulatorias y, sobre todo, haciendo un seguimiento muy estricto a cómo viene evolucionando el mercado. Nosotros trimestralmente publicamos información en la que vemos cómo viene evolucionando el mercado, entonces este proyecto y los hitos que parten de acá, no arrancan de lo que estamos estableciendo acá, sino de un análisis que viene de tiempo atrás y que determina que, a la luz del estudio que hemos hecho nosotros juicioso, de cómo viene evolucionando el mercado, pues vimos una necesidad de incorporar, y anoto aquí, no es modificar unos plazos que estuvieran en la agenda regulatoria, por el contrario, de manera proactiva no nos esperamos hasta el 2024 para incorporarlo en la agenda, sino que desde antes, desde mediados de este año, incorporamos una nueva iniciativa. Como sé que estamos cortos de tiempo, no me detengo específicamente en esto, lo que anotaré es que hemos desarrollado un proceso regulatorio que es riguroso, que se dio de manera transparente en la publicación de esta nueva iniciativa, de medidas de servicios móviles en la agenda regulatoria, en su modificación, y que hemos venido tratando, abriendo espacios de discusión, planteando cuál es el problema y, por supuesto, también abriendo la posibilidad de que los distintos

interesados participen de manera activa dentro de este proceso.

¿Qué es lo que, digamos, faltaría para finalizar este proyecto regulatorio? Son tres pasos en concreto: Uno es la solicitud del concepto de abogacía de la competencia, que es algo que está reglado también por vía legal. Por supuesto, es también el análisis de los comentarios que hemos recibido en el foro que hicimos el pasado 20 de noviembre, en los que recibimos de los distintos agentes del sector, y con base en eso es que, de acuerdo con la agenda regulatoria, y quiero hacer esta precisión, nosotros no hicimos una modificación que llevara a que esto se diera después de que nosotros nos vayamos, nosotros dijimos “esto va en el tercer trimestre”, y esto es un compromiso que es institucional, y yo quiero ser muy claro en eso.

Ahora, pasando de manera también muy concreta a qué hemos hecho nosotros, entendemos, y yo creo que ha sido ampliamente debatido aquí, que en efecto hay problemas en el mercado y específicamente estoy hablando del mercado de servicios móviles, y este problema nosotros lo hemos diagnosticado con una serie de causas y de consecuencias. El problema como tal, y como está definido, es la ausencia de competencia efectiva en este mercado de servicios móviles; allí pues hay distintos tipos de causas: Por supuesto, está la posición dominante, que ya ha sido declarada de tiempo atrás; algunos elementos como las asimetrías de información, la existencia de ofertas empaquetadas y pocos incentivos, este punto es muy importante, para competir en materia de calidad; esto también es algo que yo creo que vale la pena destacar. ¿Esto en qué se ve reflejado finalmente? En que hay una afectación al bienestar de los usuarios y es allí donde nosotros entendemos que debe existir una acción por parte del regulador, que reitero, complementa aquellas que ya hemos tomado y que voy a describir ahora brevemente. Si esto es, digamos, como el diagnóstico del que nosotros hemos partido, lo que nosotros buscamos con esta iniciativa no es nada distinto a, por una parte, incrementar la competencia en el mercado, esto, por supuesto, en beneficio de los usuarios, y también pues eso nos va a llevar posiblemente a modificar o complementar algunas de las medidas regulatorias, que ya están en este momento dadas para la regulación de este mercado.

En concreto, la propuesta que en este momento está en discusión versa sobre diez (10) puntos específicos; nosotros los agrupamos en tres (3) categorías grandes: La primera de ellas -vamos a la siguiente diapositiva, por favor- versa sobre la protección al usuario; aquí estamos proponiendo medidas como garantizar la atención física y presencial a los usuarios, atado a que, si no hay cumplimiento de las condiciones de calidad, pues tenga que darse precisamente esa condición y que tenga que haber una atención física. Lo otro es ser transparentes en los planes de fidelización y retención de usuarios, no solamente publicar los planes comerciales de lista, sino también cómo los operadores están haciendo

la retención de sus usuarios; y ampliar el ámbito de lo que se llama la portabilidad numérica, que es la posibilidad de cambiarse sin dejar el número de lado, conservando el número; esto lo estamos ampliando ya para poderlo hacer todos los días y en un horario más extenso. Esto, por supuesto, pues trae distintos beneficios para los usuarios, en cuanto a tener mejor calidad, acceso a mejores ofertas y, por supuesto, pues motiva también o impulsa a los distintos agentes del mercado a competir de manera más activa. En otras medidas pues también queremos dinamizar nosotros la competencia y para esto pues hemos planteado algunas medidas, que tienen que ver con la abstención de contactabilidad de los usuarios, cuando hacen precisamente esa aportación, esto para permitir que los usuarios efectivamente pues puedan experimentar en los nuevos operadores y no queden, digamos, solamente atados a las ofertas que tenga el operador del cual está haciendo la aportación. También queremos modificar la definición de “operador móvil virtual”, con miras a ser más flexibles y, por supuesto, a que no sea una condición nacional, sino una condición que pueda ser regional, esto también en pro de la competencia, y una obligación de información sobre empaquetamiento, queremos conocer cómo se está dando la dinámica de las ofertas, que incluyan tanto paquetes móviles como paquetes fijos. En tercera medida, nosotros estamos proponiendo otras soluciones u otras propuestas que tenemos, que es, por supuesto, respecto del *roaming*, que mencionaba el señor Ministro hace un momento, pues queremos también que sea más efectivo y, sobre todo, que sea focalizado en donde se necesite ese *roaming*; el *roaming*, reitero, y el Ministro lo decía, ya está regulado, pero no está regulado para todo el país, sino en aquellas regiones donde definitivamente no resulta, en principio, eficiente poder prestar este tipo de alternativas con competencia en infraestructura. Entonces hay una serie de medidas que estamos proponiendo respecto del *roaming* nacional, en cuanto al alcance, en cuanto a la remuneración que tiene que ver, y un aspecto, que es muy importante, y que tiene que ver con la inversión: En efecto, nosotros entendemos que uno de los principios, que está dado también dentro del funcionamiento de la Comisión, es cómo hacer más eficiente el uso de la infraestructura y es precisamente por eso que estamos buscando que exista la obligación de que se comparta y de que se dé la información respecto de las infraestructuras, para el operador que tiene posición dominante, esto, por supuesto, pues trae otras medidas o más bien, unos beneficios, que buscan... no buscan nada distinto que beneficiar a los usuarios, a través de la promoción de la competencia.

De manera específica y atendiendo a las inquietudes que estaban en el cuestionario, yo quisiera hacer una precisión en cuanto a que no es cierto que no se hayan implementado medidas, por parte del regulador, a lo largo de los últimos años. Si nosotros vemos cómo ha sido el desarrollo de la actividad regulatoria en los últimos años, yo quiero

destacar varias medidas que se han tomado y que tienen que ver con la promoción de la competencia: Lo primero es actualizar el régimen de portabilidad numérica, esto es algo que hemos hecho reduciendo los tiempos y reduciendo los requisitos, a efectos de darle una mayor dinámica al mercado, por supuesto, también, haciendo que para el usuario sea más fácil y que la interacción pueda darse a través de medios digitales; en cuanto a la condición del *roaming*, es algo que también hemos revisado en cuanto a sus tarifas, en cuanto a su aplicación; hemos modernizado el régimen de acceso, uso e interconexión, pensando en estas redes nuevas en 4G y en 5G, para que la interconexión sea más eficiente; y algo que no es menor, lo reitero, tiene que ver con las condiciones de calidad, ampliamos el ámbito de mediciones de calidad, con miras a determinar cuáles son los elementos que se requieren, para poder determinar unos umbrales que sean razonables y, por supuesto, poder medir también en varios municipios del país, no quedarnos solamente, digamos, en las principales o medianas ciudades; esto dentro de las medidas y reitero esto, sí hemos actuado como regulador, sin perjuicio de que en este momento y a la luz de las condiciones y del monitoreo que hemos hecho, nosotros mismos también determinemos que sí es necesario incorporar otras medidas. Ahora, pensando en la forma en la que estamos actuando y atándolo con estas medidas, precisamente la modificación que hicimos de agenda regulatoria, no modificamos ningún plazo, simplemente incluimos desde ya, y reitero, no nos esperamos hasta el 2024, nuevas medidas, que tienen que ver con revisión de los mercados móviles y específicamente con las que tienen que ver con aquellos planes que vienen empaquetados.

Ahora, hay preguntas en el cuestionario que tenían que ver sobre la posibilidad de que nosotros, como regulador, hagamos auditorías independientes al proceso de subasta; esto es algo que sale de nuestras competencias y es algo que definitivamente no podemos hacer, y esto podría llevar incluso a una extralimitación de nuestras funciones, entonces pues definitivamente la respuesta que tenemos allí es no, no lo hemos hecho. Ahora, también nos indagan sobre si hemos advertido, si hemos recibido advertencias formales de entidades de control, respecto de temas de Subasta 5G y la línea es la misma, la línea es: Definitivamente nosotros no hemos recibido, porque pues no somos competentes respecto de esa temática, como ya lo hemos enunciado. Ahora, nos preguntan sobre estudios sobre implicaciones de asignar espectro en situaciones de dominancia y yo creo que el Ministro ya ha expresado algunos puntos, pero yo quisiera complementar algo allí y es: Nosotros sí, dentro del análisis de servicios móviles que hicimos y que publicamos el mes de agosto, establecimos que, con una visión prospectiva, sí va a tenerse en cuenta distintos tipos de condiciones y específicamente lo relativo al nuevo espectro, no podemos desconocer que eso es una realidad. Lo que es cierto, y a la luz de los estudios que hicimos nosotros, allí lo planteamos, es que por más que se asigne el espectro, por más que entren nuevos competidores, no van a darse, a

corto y a mediano plazo, condiciones que lleven a alterar la posición de los operadores que están en este momento, es decir, sí puede darse la subasta y compartimos plenamente que se dé la subasta, creo que en eso estamos de acuerdo; lo que no es de esperarse es que por el hecho de que se asigne este nuevo espectro o que incluso entren nuevos agentes, las posiciones de los operadores en el mercado vayan a cambiar en el corto y el mediano plazo...

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Señor Director...

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), doctor Nicolás Silva Cortés:

Señor.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Yo sé que es importante toda su intervención en conjunto, pero tenemos Plenaria ahora a la una, entonces nos toca suspender la sesión. No sé si quiera acotar algo, para redondear...

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), doctor Nicolás Silva Cortés:

Dos minutos, sí señor.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Y, por favor, terminamos, porque o si no, se nos junta con la Plenaria.

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), doctor Nicolás Silva Cortés:

Claro que sí, señor Presidente, y voy a hacer muy breve. Yo solo quiero terminar mi intervención diciendo que, mire, compartimos plenamente el proceso de 5G, somos respetuosos de las competencias del Ministerio, de la Superintendencia de Industria y Comercio, y también hemos venido haciendo nuestra tarea: ¿Que estos son mercados dinámicos? Sí. ¿Que implican la toma de nuevas decisiones? Bien. ¿Qué hay dominancia? Sí, es algo que nosotros también hemos ratificado y, por supuesto, tenemos el compromiso pleno de seguir actuando, y no lo hablo a título personal, lo hablo a título institucional, porque cuando nosotros publicamos algo en nuestra agenda es porque sabemos que tenemos que cumplirlo, y esa es la expectativa, siempre basados en análisis de datos, en información rigurosa y en análisis que son serios.

Termino mencionando un par de cosas y creo que en atención a lo que tal vez enunciaba el Senador Esteban hace un momento, sí, hay faltas de cobertura en oriente Antioqueño, pero también lo que hemos visto es que hay unas restricciones muy importantes al despliegue de infraestructura y es allí donde nosotros también nos hemos enfocado, en que no sea solamente la acción de la política pública, sino también en cómo podemos ir removiendo esas

barreras, y yo creo que ese es un llamado importante para todos. Es lo que yo mencionaría ahora, señor Presidente, y por supuesto, pues muy abierto a poder continuar en el momento que corresponda. Gracias a todos.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Señora Súper, lastimosamente no pudimos tener los tiempos establecidos, pero hemos acordado suspender el debate y continuarlo en una nueva fecha, porque quedaron muchas cosas en el aire; creo que es un debate muy importante que tenemos que dar aquí en esta Comisión, que es la Comisión de la tecnología de la información y las comunicaciones. Su intervención es muy importante para nosotros, pero, por favor, un minutico para que exprese lo que le quedó ahí en la cabeza y la intervención larga la dejamos para la próxima sesión, si le parece bien.

La Superintendente de Industria y Comercio, doctora María del Socorro Pimienta:

Bueno, gracias, los últimos serán los primeros, entonces en la próxima de pronto. No, no podía irme y en ese minuto, primero, agradecer, en cierta forma, que una entidad de este nivel, la Superintendencia, pueda hacer parte, ser llamada a participar, porque también es la oportunidad para poder aclarar, para poder precisar, para poder contar qué es lo que hacemos, en qué estamos en este momento, y si bien nosotros tenemos un gran grupo de funciones en materia ex ante, preventiva, y la hemos ejercido en este tiempo, también tenemos una serie de funciones ex post y son las investigaciones y sanciones; entonces en ambos caminos estamos trabajando, en ambos caminos creo yo que estamos apoyando, no solo a que desde el Gobierno hagamos la tarea correspondiente, sino por sobre todo, que los consumidores finales, los usuarios de los sistemas, puedan encontrar más opciones, con mejores precios y de mejor calidad al final. Entonces, yo creo que para la próxima indudablemente que la Súper, la Superintendencia va a agradecer poder explicar todo, pero no quería irme, primero, sin agradecer, y segundo, sin dejar preliminarmente esos dos grandes grupos, porque tenemos muchas cosas para contar en ambos casos. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Sobre todo que usted muy respetuosa de la Comisión y siempre ha estado ahí puntualita cuando se le ha convocado, señora Super; es muy importante su opinión para nosotros y muy seguramente van a ser escuchadas en una nueva sesión, aquí en esta Comisión. Yo no creo que el debate se deba posponer mucho, porque la subasta es muy pronto, pero ya estaremos convocando la nueva fecha por Secretaría, cuando tengamos la disponibilidad pendiente, Senador Guido, si a usted le parece también. Entonces, señor Secretario, siga con el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Voy a hacer unos anuncios, señor Presidente.

1. **Proyecto de Ley número 325 de 2023 Senado, número 122 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la Mudanza Folclórica, actividad que nace y se desarrolla en el marco del Festival de la Paletilla en el municipio de Becerril del departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones.*
2. **Proyecto de Ley número 112 de 2023 Senado,** *por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones”, Colombia Potencia Mundial del Turismo.*
3. **Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado,** *por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.*
4. **Proyecto de Ley número 31 de 2023 Senado,** *por medio del cual se reglamenta la presentación de la licencia de conducción digital y se dictan otras disposiciones.*
5. **Proyecto de Ley número 29 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se incentiva a las instituciones educativas a la creación de la Cátedra Anticorrupción para la Educación Media y se dictan otras disposiciones.*
6. **Proyecto de Ley número 343 de 2023 Senado, número 209 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se establece la Canasta Básica de Cultura en el país.*

Señor Presidente, quedan anunciados los proyectos de ley y se citará por Secretaría sesión para el día martes.

Siendo las doce y cincuenta y ocho minutos de la tarde (12:58 p. m.), el señor Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal, levanta la sesión e informa que se citará por Secretaría.

GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO
Presidente

JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 20-23, de la sesión del día 29 de noviembre de 2023, que consta de 35 folios.

De acuerdo a la ley del reglamento, se firma el anterior auto a nueve días (9) días del mes de abril de 2024.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República